



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 27 de junio de 2014

NÚM. 89

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 64 CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2014

ORDEN DEL DÍA (Continuación)

- Debate y votación de la moción por la que se solicita al Gobierno de Navarra que active y ponga en marcha un Parque Público de Viviendas de Alquiler con destino a unidades familiares o de convivencia con emergencia habitacional, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reconoce y agradece la labor de los impulsores del proyecto "Gosariak" e insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para la concesión de becas-comedor, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer mecanismos que garanticen el fundamento de las calificaciones otorgadas en la provisión y selección de puestos a los Cuerpos de personal docente no universitario, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal.

S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se solicita al Gobierno de Navarra que active y ponga en marcha un Parque Público de Viviendas de Alquiler con destino a unidades familiares o de convivencia con emergencia habitacional, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra (Pág. 3).

El Presidente informa de que ha sido presentada una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra (Pág. 3).

Para defender la moción toma la palabra el señor Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa) (Pág. 3).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario interviene el señor Galilea Arazuri (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 4).

En el turno a favor toman la palabra los señores Lasa Gorraiz (GP Aralar-Nafarroa Bai) y Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra intervienen la señora Castillo Floristán (GP Unión del Pueblo Navarro) y el señor Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Rubio Martínez (Pág. 4).

Se aprueba la moción, con la enmienda incorporada, por 26 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 10).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reconoce y agradece la labor de los impulsores del proyecto “Gosariak” e insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para la concesión de becas-comedor, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 11).

El Presidente informa de que ha sido presentada una enmienda *in voce* por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Socialistas de Navarra, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra (Pág. 11).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa). En el turno a favor intervienen el señor Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra), las señoras Pérez Irazabal (GP Aralar-Nafarroa Bai) y Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra) y los señores Mauleón Echeverría y Leuza García (Parlamentario Foral no adscrito). En el turno en contra toma la palabra el señor Rapún León (GP Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Barea Aiestaran (Pág. 11).

Se aprueba el primer punto de la moción por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 19).

Se aprueba el resto de la moción, con la enmienda *in voce* incorporada, por 28 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones (Pág. 19).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer mecanismos que garanticen el fundamento de las calificaciones otorgadas en la provisión y selección de puestos a los Cuerpos de personal docente no universitario, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal (Pág. 19).

Para defender la moción toma la palabra la señora Pérez Irazabal. En el turno a favor intervienen la señora Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa) y el señor Nuín Moreno (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toman la palabra la señora González García (GP Unión del Pueblo Navarro) y los señores Rascón Macías y Villanueva Cruz. Réplica de la señora Pérez Irazabal (Pág. 19).

Se rechaza la moción por 16 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención (Pág. 23).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 49 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se solicita al Gobierno de Navarra que active y ponga en marcha un Parque Público de Viviendas de Alquiler con destino a unidades familiares o de convivencia con emergencia habitacional, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, señores del público, muy buenos días, egun on denoi. Continuamos esta sesión plenaria pasando al debate y votación de la moción por la que se solicita al Gobierno de Navarra que active y ponga en marcha un parque público de viviendas en alquiler con destino a unidades familiares o de convivencia con emergencia habitacional, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra. Para la presentación de la moción, tiene la palabra el señor Rubio Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.*

También les informo de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra que defenderá su portavoz después del señor Rubio Martínez. Cuando quiera.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Egun on. Ha llegado el viernes, viernes para todos. Todos nos iremos de fin de semana, descansaremos, estaremos con nuestras familias. Para todos o para casi todos. Desde luego, los directivos de Kutxabank, don Mario Fernández, probablemente se vaya a su chalet en Urdaibai, en Hondarribia..., a pasar un buen fin de semana con su familia, pero a Jorge, que vive en Madrid, a estas horas le están echando de su casa. Kutxabank a estas horas está echando de su casa a una familia con tres hijos, uno de ellos de veintiocho días. Jorge y su familia no saben dónde van a dormir esta noche. Lo directivos de Kutxabank, sí; Jorge y su familia, no. Decisiones políticas. Puede que los señores de Kutxabank tengan su chalet o su villa en Cantabria. Y en Cantabria está Torrelavega, y en Torrelavega, antes de ayer, una persona de la Plataforma Antidesahucios de Cantabria se quitó la vida porque no podía hacer frente a los pagos de una hipoteca. Yo no deseo mal a nadie, ni a los directivos de Kutxabank ni a los directivos de ningún banco, pero si se tiene que suicidar alguien, que se sean los responsables de la crisis, y no los paganos.*

Hoy, 27 de junio, casualmente, se cumple el primer aniversario de la aprobación en esta Cámara de una ley de medidas urgentes para garantizar el derecho a la vivienda, con el voto en contra del PP y de Unión del Pueblo Navarro.

Esta ley podía haber solucionado de manera transitoria muchos problemas a muchas familias navarras, porque se proponía la cesión temporal de viviendas, no la expropiación, sino la cesión temporal de viviendas. Pero ¿a quién se les tenía que expropiar temporalmente? A los bancos, que no saben qué hacer con esas viviendas.

Hace un año en esta misma tribuna mi grupo dijo que estábamos haciendo política con mayúsculas, porque para eso nos eligieron los ciudadanos, por lo menos los votantes de Bildu-Nafarroa nos eligieron para eso, para que hiciésemos esa política en defensa de los ciudadanos, en defensa de la mayoría, no de las élites. No les bastó al Partido Popular y al señor Rajoy lo que dijo ese día el señor Villanueva, que era una ley comunista, tuvo que ir a consultar con la troika, tuvo que ir a hablar con la Comisión Europea, tuvo que ir a hablar con el Banco Central Europeo, con el Fondo Monetario Internacional para preguntarle qué hacer con esa ley. Y ellos, los causantes de la crisis, le dijeron al señor Rajoy: recúrrela, que va a desestabilizar el mercado financiero, que va a desestabilizar el mercado bancario.

Miren, la banca está en crisis, pero no es por las familias, no es porque un puñado de familias navarras vayan a quedarse en esos pisos, no, señor Villanueva, es por la avaricia de esos señores. No mire como que no va con usted, porque sí va con usted, porque ustedes son las que la han recurrido. Usted fue el primero que puso el grito en el cielo diciendo que era una ley comunista.

La vivienda es un problema, y aquí estamos para solucionar los problemas de los ciudadanos, porque la política de vivienda pública ha sido un compendio de despropósitos, ha sido un entramado administrativo, político-empresarial, judicial, para inflar una burbuja, para que algunos sigan siendo más ricos, sin importarles qué pasa con las familias.

En cuanto el Partido Popular anunció que iban a recurrir en concreto cinco de los ocho artículos de esa ley, nosotros dijimos públicamente, dijimos en esta tribuna que íbamos a seguir insistiendo, íbamos a buscar los resquicios que pudiéramos para que nadie tenga que dormir en un coche, para que ninguna familia tenga que dormir hacinada en una habitación, porque entendemos, y creo que la mayoría de este Parlamento así lo entiende y lo comparte con nosotros, que la vivienda es un derecho, no es un negocio, y es por ello por lo que a iniciativa de las plataformas antidesahucio de afectados por las hipotecas en Navarra, a las cuales aprovecho para saludar, nuestro grupo, junto con otros grupos, trae hoy aquí esta moción. Es muy sencilla, señores del Gobierno, señores de UPN, lo único que pretendemos es que haya un parque de viviendas de alquiler con desti-

no a unidades familiares con problemas. Pedimos que se cambie la tendencia y que se priorice la política de alquiler frente a la política de adquisición. Es muy sencillo, y no deberían decir que no a eso, porque aunque esta moción salga adelante, no nos olvidemos de que es una moción, y la pelota volverá a estar en el tejado de este Gobierno.

Pedimos, a su vez, que se desarrolle normativamente todo ese parque de viviendas. Hay varias medidas: actualización a la hora de mirar la capacidad económica de las familias, que se garanticen unos mínimos para poder subsistir, que es lo que está haciendo mucha gente en esta Comunidad.

También anuncio que aceptamos la enmienda presentada por el Partido Socialista. Los grupos proponentes creemos que viene a mejorarla, pero también quisiera hacerles un llamamiento a los miembros del Partido Socialista, y no lo tomen a mal. Cuando las tornas cambien en Navarra, cuando otros ostenten el Gobierno de Navarra, habrá que cambiar la política de vivienda. No vale con traer mociones cuando estamos en la oposición y aprobar mociones cuando estamos en la oposición, hay que tener verdadera voluntad política, y dentro de menos de un año es probable que haya posibilidades de cambiar la política de vivienda en esta Comunidad, como es muy probable que haya posibilidad de cambiar el Gobierno de esta Comunidad, y ahí es donde deberemos mostrar la voluntad progresista de nuestros grupos, lo mismo que UPN y PP muestran la voluntad contraria a los intereses de estas familias, favoreciendo los intereses de las promotoras, de los banqueros, en el fondo, los intereses que nos impone la troika. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rubio Martínez. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Galilea Arazuri para defender su enmienda y fijar postura en relación con la moción. Cuando quiera, señor Galilea.

SR. GALILEA ARAZURI: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señores de la plataforma que están en la tribuna del público. Mire, señor Rubio, yo creo que el Partido Socialista ha demostrado con creces dónde está y con quién está, por eso le digo que no hay que esperar un año, la realidad está ahí y no la vamos a cambiar nadie.

Yo creo que esta moción es necesaria porque hoy en día los alquileres de las viviendas presentan muchas pegas para que los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad puedan acceder a los mismos. Quiero decir que la enmienda que ha presentado el Partido Socialista amplía el abanico

a personas que no estaban en la moción y que creo que es necesario que estén, por ejemplo, jóvenes, personas con movilidad reducida, separados y separadas, divorciados y divorciadas, parados y personas a las que los bancos en su momento no les han concedido el préstamo. Entre otras cosas, yo creo que lo que se hace es abrir el abanico. Por eso hemos pedido incluir un nuevo punto, el 1 bis.

Pero yo voy a ir un poco más allá, y les voy a decir que no puede ser, señores del Gobierno de UPN, que, por ejemplo, a nivel nacional, para hacer una adquisición de vivienda, el IPREM esté en el 2,5 como máximo, y creo que en esta ocasión una de las cosas que se dice es que será el 1,4 sobre el IPREM.

Otra de las cosas que creo que debemos incluir es que no se pida la declaración de la renta del último año porque hay una realidad bien clara. En estos momentos, la situación económica nos puede cambiar a todos en seis meses. Por eso está muy bien el punto b), en el que dice que se pedirán las nóminas de los tres últimos meses.

Pero voy a ir un poco más allá. Señor Consejero, me alegro de que usted esté aquí, porque usted dijo en Madrid, en una conferencia de Consejeros de la Vivienda de España, que los Ayuntamientos deben destinar un porcentaje a vivienda de alquiler. De verdad, es una noticia muy bonita para decirla, y creo que se debe hacer. Por eso le lanzo un reto. Destinen el banco foral de suelo que tiene el Gobierno de Navarra gratis a cooperativas y a promotores que quieran invertir en vivienda de alquiler, que seguramente los Ayuntamientos iremos detrás de ustedes, pero no diga lo que tenemos que hacer los Ayuntamientos, empiece por hacerlo usted. O sea, usted decía que los Ayuntamientos destinen a vivienda de alquiler el suelo que les corresponde de los planes parciales o de los desarrollos urbanísticos. Ya le digo que sí, pero que empiece el Gobierno con su suelo foral, que lo tiene. Entonces, no se preocupe, que quien le habla lo defenderá en la Federación para que nosotros también, y cuando digo nosotros me refiero a los Ayuntamientos, podamos ofertar –mire lo que le estoy diciendo– gratis a cooperativas e incluso a promotores, a los que a veces tanto se les critica, gratis, vuelvo a repetirlo, suelo para que hagan viviendas de alquiler. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. En el turno a favor, por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, el señor Lasa Gorraiz tiene la palabra.

SR. LASA GORRAIZ (1): Mila esker, Presidente jauna. Ongi etorri, publikoaren eserlekuetan

(1) Traducción en pág. 24.

dauden hipotekengatik kaltetutako ordezkariak, haiek ekarri baitute, printzipioz, mozio hau.

Buenos días y muchas gracias. Quiero empezar saludando a las personas de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca que están presentes en los asientos del público, porque gracias a ellos estamos debatiendo hoy aquí esta moción, y gracias al trabajo que realizan día tras día de forma voluntaria e incansable para evitar que estas injusticias se consoliden y luchar contra ellas.

A día de hoy, numerosas personas siguen sin poder acceder a una vivienda de alquiler. No pueden acceder porque no tienen los medios para hacer frente a los precios de mercado. Sus ingresos económicos no se lo permiten. Muchas de esas personas han sido víctimas de desahucios, de dación en pago o simplemente están en una situación de paro permanente desde hace muchos años, sus ingresos van mermando, también sus ahorros, y no pueden hacer frente a las hipotecas o simplemente no pueden pagar el precio de un alquiler.

Algunas de ellas tampoco pueden hacer frente a las viviendas de alquiler protegido, muchas de ellas de Nasuvinsa, porque son personas con muy pocos ingresos, como ya he dicho, incluso por debajo de los ingresos mínimos que marca la ley y que marcan los baremos de Nasuvinsa. También hay personas que viven en viviendas de alquiler de otras empresas, y esas personas también están en riesgo de ser desahuciadas precisamente por los mismos motivos, porque está descendiendo muchísimo el nivel de ingresos por familias y porque aumenta el paro. Todos lo sabemos y día tras día aflora el problema y lo debatimos en este Parlamento. Es más necesario que nunca un banco de vivienda pública bien dotado y destinado al alquiler para personas con muy bajo nivel de ingresos. No es suficiente lo que tenemos, porque hay gente que no puede entrar en los circuitos de Nasuvinsa porque sus precios y sus baremos no son asumibles, y esa es una realidad que estamos viviendo y va creciendo cada día.

Por eso tiene razón de ser esta moción que se presenta hoy. Se solicita, por tanto, un parque de vivienda pública en alquiler suficiente para hacer frente a la demanda que existe. Sabemos que hace un par de semanas los Consejeros de Fomento y de Políticas Sociales dieron una rueda de prensa anunciando la creación de un banco de alquiler público para las personas que se encontraran en una situación de urgencia y que no pudieran hacer frente a estos pagos, pero hablaron de treinta y tres viviendas: quince de Nasuvinsa y dieciocho de las conocidas como viviendas de los camineros.

El Gobierno de Navarra tiene más de ciento cincuenta viviendas vacías en rotación. Los Ayuntamientos tienen otras tantas. Se calcula que el

Ayuntamiento de Pamplona tiene más de cien. Estas viviendas se deberían arreglar. La Administración Pública debería arreglarlas, debería ponerlas en condiciones y a disposición de todas aquellas personas, de todas aquellas familias que necesitan vivienda porque no tienen cómo hacer frente, pero ahí están. De momento, no se piensa en ellas o no se cuenta con ellas. Está bien el paso de preparar treinta y tres viviendas, no vamos a decir que no, y les felicitamos por ello, pero seguimos pensando que es insuficiente, porque la demanda es mayor. Tienen ustedes que preparar más viviendas y tienen que seguir colaborando con los Ayuntamientos y con otras entidades públicas porque cuando las personas y las familias demandan una vivienda y van a la Administración no saben si es propiedad del Gobierno de Navarra o si es propiedad de los Ayuntamientos. Saben que son viviendas vacías que no están siendo usadas y que ellos necesitan el uso de esa vivienda y no tienen medios. Es un momento para pensar en incrementar ese parque.

Pero no solamente es importante una buena dotación de viviendas, un buen banco o parque de vivienda para el alquiler social, tan importante como eso es crear unos baremos que permitan la accesibilidad de cualquier persona, de cualquier familia a esas viviendas. Si el baremo resulta ser un filtro, entonces no hacemos nada con tener muy buenas viviendas o con tener una gran cantidad de vivienda disponible. Por eso es tan importante que trabajemos sobre el baremo. Dijeron ustedes que a partir de ahora no va a ser necesario acreditar ingresos mínimos de tres mil euros para poder renovar el programa de arrendamiento, pero ¿qué va a pasar con las personas que no llegan a tres mil euros y están ya en los pisos? Hay que cambiar los baremos y autorizarlos pero para todos los casos, no solo para aquellos que se renuevan. Dicen que los que atestigüen empeoramiento podrán solicitar una subvención del 75 por ciento. Nos parece bien.

Reconocemos que se dan avances, pero un avance fundamental sería, como ya ha dicho el señor Galilea, el de la aplicación de la declaración de la renta actualizada, es decir, los ingresos familiares reales a fecha de solicitud. El Gobierno de Navarra tiene los medios informáticos para poder aplicarlo de forma inmediata, es evidente, y, sin embargo, solo se están aplicando a aquellas personas que renuevan o a aquellas que tienen algún problema, pero no a todas.

La no exigencia del mínimo de tres mil euros tendría que aplicarse a todo el mundo, como ya he dicho, y tendrían que desaparecer esos exagerados avales que a día de hoy se están pidiendo. A día de hoy, a una persona que solicita el acceso a una de estas viviendas de alquiler social se le exige un

aval mínimo equivalente a tres meses de alquiler, incluso a veces a seis meses. Eso habría que reducirlo y bastaría con un mes de alquiler como aval.

Esto sería lo fundamental que se solicita en esta moción. También habría que decir que esa práctica que se hace o se permite de cargar la contribución a las personas arrendatarias debería desaparecer porque es una práctica que va en contra de la normativa y, además, carga innecesariamente a unas personas. Hay casos en los que se da. A mí me consta o por lo menos me han informado de que hay caso en los que se da.

Eso es lo que solicitamos. De todas las maneras, yo hago esta intervención de forma constructiva. Me gustaría que así la tomaran. Simplemente les he dado unas pautas en relación con los cambios en el baremo. Sé que ustedes intentan dar pasos en el camino, y yo les animo a que sigan dando más, porque el tema es muy importante, es acuciante, y en Navarra se da.

Y no puedo resistirme a decir una cosa al señor Galilea. Hace un año nosotros solicitamos aquí, vía moción, que el Gobierno de Navarra cediera a los Ayuntamientos el suelo del banco foral para que hicieran uso de él y para que hicieran, si pudieran, viviendas en alquiler o lo que consideraran oportuno, porque es cierto que esas parcelas están ahí muertas de risa, pero su partido votó en contra, señor Galilea. O sea, es cierto que han cambiado de opinión. Pues nada, me alegro de que cambien de opinión.

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor.

SR. LASA GORRAIZ: *Pero es que, cuando se dicen las cosas... Es que nosotros ya lo habíamos pedido hace un año. Simplemente eso. Nada más, les animamos a que voten a favor de esta moción, que nos parece de justicia, y a que el Gobierno tome en consideración todas las recomendaciones que aquí se hacen, que son muy importantes, y ayudarán al sector más desfavorecido de la sociedad navarra. Mila esker.*

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Mauleón Echeverría.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Eskerrik asko. Egun on guztiei, buenos días a todos y a todas. En primer lugar, quiero agradecer la presencia de las personas representantes de las plataformas antidesahucios de Navarra que, desde luego, están haciendo muchísimo más que el Gobierno de Navarra por parar los desahucios en Navarra, qué duda cabe. La eficacia la han demostrado.*

Vamos a contextualizar el asunto. Hablaba el señor Rubio de lo que hoy estaba ocurriendo en Madrid. A todo lo que ha dicho, hay que reseñar

que se trataba, y se trata, de una familia con tres hijos, y que a estas horas de la mañana ya van seis detenidos de entre las personas que solidariamente intentaban evitar el desahucio. Aquí estamos rescatando con millones y millones a la banca y estamos echando de sus casas a las familias. Eso es lo que están haciendo los poderes públicos, echar a las familias de sus casas mientras que rescatan a los que les están echando, que son las entidades bancarias. Esta es la triste realidad del país en el que vivimos.

Vamos a contextualizar con datos que tenemos en Navarra. El Instituto Nacional de Estadística, que no lo digo yo, lo dice el organismo oficial, que para eso lo tenemos, dice que en Navarra tenemos treinta y cuatro mil viviendas vacías. Qué duda cabe de que en estas treinta y cuatro mil hay muchas circunstancias. Muchas son en pueblos en los que vamos a decir que no hay una demanda importante de vivienda, muchas necesitan rehabilitación para poder vivir en ellas, pero treinta y cuatro mil viviendas dan para mucho si se hace algo. Y eso pretendíamos con la ley que el Partido Popular se ha encargado de recurrir para paralizarla, gravar las viviendas vacías con un impuesto añadido para fomentar precisamente el uso del alquiler. Pero es que, además, hasta hace escasos meses en Navarra teníamos mil VPO construidas que no se vendían porque las familias no consiguen siquiera el crédito para comprarlas y porque su situación económica se va deteriorando paulatinamente. ¿Y qué hacemos con esas mil viviendas? En lugar de forzar que salgan al alquiler público social, lo que hacemos es permitir venderlas al mejor postor. Da igual la renta que se tenga, el que las desee libremente las compra y se acabó. Eso es lo que hemos hecho con esas mil VPO. Y aquí trajimos una ley para intentar evitarlo y no fue aprobada.

Hay otro dato que me parece fundamental. En lo que llevamos de crisis económica en Navarra se calcula que ha habido ya más de dos mil familias desahuciadas. ¿Cuál es la tristeza? Que ni siquiera tenemos los datos oficiales, porque se están mezclando desahucios de familias, de segundas viviendas, de locales comerciales que se pierden, etcétera. Las instituciones públicas ni siquiera tienen un censo de las familias reales que están siendo desahuciadas de sus primeras viviendas, esas que necesitan para vivir. ¿Para qué? Pues porque si conocemos el problema y la cuantía, podremos aportar soluciones, porque, señor Consejero, ofrecer, como recientemente han hecho ustedes, veintitrés viviendas para familias que han sido desahuciadas, pues, francamente, cuando según el último dato que conocemos, y pese a que había disminuido el pasado año, según el Consejo del Poder Judicial, más de seiscientas familias han sido desahuciadas en Navarra, yo creo que no han sido

tales, porque se han mezclado muchas cosas, pero, desde luego, en esos seiscientos y pico desahucios tendremos familias de primeras viviendas, tendremos otra casuística, pero, desde luego, con las veintitrés que ustedes ofrecen, francamente, no llega ni a la gota del océano.

Otro dato que me parece fundamental es que la situación de crisis económica es una evidencia, y las familias se están adaptando como buenamente pueden. Desde el 2007 hasta el 2012 hemos pasado de que solamente un 8 por ciento de las familias vivían en alquiler a que hoy día ya tengamos el 14 por ciento de familias en Navarra viviendo en alquiler. Un reciente estudio de Consumidores Irache afirmaba que un 67 por ciento de los navarros está pidiendo que se potencie el alquiler porque es lo que hoy se demanda y porque es la única solución real y efectiva para garantizar un derecho. Ese ha sido otro de los problemas fundamentales, tanto en España como en Navarra, la política de vivienda se ha orientado a que sea un negocio y no a que sea un derecho, y esa es la base del problema que tenemos. Lo vemos como una parte del mercado más y no es una parte del mercado más. El derecho a la vivienda es eso, un derecho y lo que tienen que hacer las instituciones públicas es garantizarlo.

Pues bien, el 14 por ciento, como decía, de familias están viviendo en alquiler. Pero es que la media europea es del 33 por ciento, y la Alemania de Merkel y compañía, que tanto les gusta imitar, tiene el 57 por ciento de las familias viviendo en alquiler. A alguna reflexión acerca de lo que estamos haciendo nos debería llevar esto. ¿Por qué lo digo? Porque, fíjense ustedes, según el informe que hacía recientemente Comptos a petición de nuestro grupo parlamentario, entre los años 2005 y 2012 el Gobierno de Navarra ha invertido 147 millones en subvencionar la compra de VPO; ha invertido 15,75 en comprar las que se conocían como VPT, libres tasadas; ha invertido 45 millones en potenciar las viviendas en alquiler, pero a las promotoras, y solamente 32,87 millones en ayudar a las familias para el arrendamiento. Sumen las cantidades, 147, 15,45, por una parte, y 32, por otra. Eso es lo que se ha potenciado. Y si a esto le sumamos los cientos de millones como consecuencia de las desgravaciones fiscales a la compra de vivienda, el porcentaje sería absolutamente irrisorio. Menos del 10 por ciento de todos los fondos públicos destinados a vivienda se ha destinado al alquiler durante todos estos años.

Esta es la realidad. Pero no solo eso, es que cuando en Navarra el 67 por ciento está solicitando que se potencie el alquiler, cuando la bolsa del propio Gobierno de Navarra nos dice, según el último censo publicado, que 6.000 personas están solicitando alquiler y 1.186 solicitan compra,

resulta que seguimos invirtiendo muchísimo más en potenciar la compra que el alquiler. Exactamente, el mundo al revés.

Desde luego, lo que hoy nos solicitan las plataformas antidesahucios, porque lo único que hemos hecho los grupos proponentes es trasladar su propuesta, es una cosa de mínimos, absolutamente de mínimos, y paso a explicarla un poco más en detalle. Qué menos que que el alquiler público se adapte a la renta real de las familias. Hay que evitar, como ya se ha mencionado, avales abusivos, exigencias de al menos tres mil euros de renta anual, es decir, el que no tiene nada ni siquiera puede ir al alquiler protegido. ¿Y qué solución les damos?, ¿que vivan debajo de un puente? Porque, claro, si ponemos un mínimo de ingresos para acceder a una VPO, ¿qué se le ofrece al ciudadano que no tiene nada? Por cierto, ayer les recordábamos que hay siete mil ochocientas familias sin ingresos en Navarra. ¿Qué les ofrecemos a esas familias? No pueden ni acceder a una vivienda.

Otra de las cosas que se plantean, como es lógico, es que se tenga en cuenta la renta real. Se están produciendo cosas, como ustedes bien saben, absolutamente absurdas, como pedir la renta de los dos últimos años y, claro, como consecuencia de ello, personas que han perdido el empleo no pueden acceder o las que acceden están pagando muchísimo más de lo que les correspondería.

Los que nos hemos molestado en hablar con las plataformas hemos visto que las empresas de alquiler de vivienda pública están exigiendo no solo el pago de la contribución urbana, sino también de numerosos gastos que vienen asociados a la vivienda. Esto es una realidad. Sí, pero una cosa es que sea legal y otra cosa es que sea justo. Y los poderes públicos les pueden poner una serie de requisitos a esas empresas, que para algo se está subvencionando. Pongámosles un requisito a esas empresas y digámosles: si ustedes quieren entrar en este ámbito del alquiler público tendrán que cumplir estas condiciones. No se preocupe, que entrarán, claro que van a entrar. ¿Por qué? Porque, si no, ¿a quién van a alquilar esas viviendas, si son, además, viviendas protegidas en alquiler? Es que no son viviendas libres.

Finalmente, como es lógico, se ponen también una serie de requisitos muy ajustados a la realidad de cada momento en lo que tiene que ver con las rentas.

La verdad, señor Consejero, es que hay numerosas cosas que ustedes podrían hacer y no están haciendo. El otro día le pregunté qué está pasando con la ley que aprobamos aquí y que nos ha tumbado el Partido Popular, pese a que el Consejo de Navarra dijo por unanimidad que era constitucional. ¿Qué están haciendo ustedes para que esa

herramienta que no ha sido derogada y que permite que los bancos puedan entregar las viviendas a la bolsa de alquiler precisamente para potenciar el alquiler social...? Callada por respuesta. Le pido los datos de cuántos de los bancos han comunicado las VPO que tienen a su disposición; callada por respuesta. Me dijo que había dos que habían dado los datos, no me quiso dar los datos, y del resto, no sabe, no contesta. Eso fue lo que usted me dijo.

Un último dato. Señor Alli, también va para usted. Coordinense. Según una respuesta del señor Consejero de Vivienda, el 12 por ciento de los que tienen VPO en alquiler son a su vez perceptores de renta básica. ¿A usted le parece un dato significativo? Es decir, del sector que se supone que más dificultades está pasando solamente un 12 por ciento se ve a su vez beneficiado de una ayuda al alquiler.

SR. PRESIDENTE: *Señor Mauleón, muchísimas gracias.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Coordinense, porque, desde luego, esto no puede seguir así. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra la señora Castillo Floristán.*

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En principio, la verdad es que con la moción planteada inicialmente nuestro grupo hubiera estado a favor de apoyar el primer punto, ya que nosotros considerábamos que lo que ustedes estaban pidiendo ahí, que era un parque público de vivienda, en realidad era lo que los Consejeros Alli y Zarraluqui habían presentado recientemente como una apuesta del Gobierno de Navarra por un fondo foral de vivienda en alquiler. Y no me diga que no, señor Rubio, porque lo que estaban pidiendo en la moción inicial era esto, era para personas en situación límite, en situación de emergencia habitacional que han perdido o tienen la posibilidad de perder su vivienda o la que ocupan en alquiler, bien por una aminoración de ingresos importante, bien por un desahucio, bien por una dación, pero había unas razones. El hecho de admitir la enmienda del Partido Socialista supone, a nuestro juicio, una generalización inadecuada, injustificada, porque el hecho de pedir un crédito al banco y que no te lo dé no significa de modo inmediato que se esté en una situación de emergencia habitacional. Hay muchas personas que piden un crédito de vivienda en un banco y no están en esta situación límite de la que estamos hablando o de la que creíamos que hablaban en la moción inicial, porque esto sí que es una generalización, como decimos, que, en fin, requerirá otros tipos de regulaciones*

pero no esta, que está hecha para una situación muy precisa, muy concreta, que tiene una duración en el tiempo, como esperamos que tenga la situación de crisis en la que nos hallamos, a la hora de acceder a la vivienda. Por lo tanto, en un principio, como les digo, íbamos a votar a favor de ese primer punto, pero no nos han dejado con la admisión a trámite de esta enmienda.

Tampoco estamos de acuerdo, y a eso hubiéramos votado en contra desde el principio, con los puntos 2 y 3 de su moción. En el caso del punto número 2 porque ustedes pretenden una normativización excesiva. Ustedes quieren que haya una legislación que ate las circunstancias, porque seguro que alguna circunstancia se iba a escapar. Seguro que alguna de las personas que necesitaba sin duda alguna entrar en el fondo de vivienda de alquiler se iba a quedar sin esa posibilidad, porque, como todos sabemos, cuando en una legislación se atan demasiado las circunstancias ocurre esto. Y nosotros creemos que tiene que haber una normativización, una legislación, bueno, la justa, no solo que tenga que ser acomodada a la justicia, sino la que no impida luego que haya una valoración humana concreta, inmediata al caso. Normalmente suelen ser casos muy sui géneris, que a lo mejor requieren incluso saltarse alguno de los pasos porque verdaderamente alguien considera que esa persona tiene derecho a formar parte de los destinatarios de este tipo de fondos. Y eso ocurre cuando ustedes estatalizan tanto. No sean tan amigos del Estado, den un poco de flexibilidad a las situaciones.

Además, parece que ustedes dudan de las valoraciones, bueno, no dudan, están seguros por lo que dicen de que el Gobierno de Navarra lo iba a hacer muy mal, pero es que las valoraciones no las hacen el señor Alli o el señor Zarraluqui, las valoraciones las hacen técnicos de bienestar social con muchísimo criterio, y en este caso y para el fondo social no solo técnicos de bienestar social sino personas a las que los técnicos de bienestar social van a tener encargada esta gestión y que son, como ustedes bien saben, el EISOVI, que depende de la fundación Adsis-Santa Lucía. Yo creo que se puede poner en duda, y ustedes lo harán, lo que hace el Gobierno, pero no me dirán ustedes que quienes van a valorar estas situaciones no son independientes. Yo creo que no cabe ninguna duda de que no hay ningún interés en que la valoración no sea independiente y equitativa, que es muy importante, que es la justicia acomodada al caso concreto, como todos ustedes saben.

En cuanto al tercer punto, es cierto que se pueden reducir esas situaciones, pero es que, como decía el Consejero Zarraluqui, hay situaciones que no son justas, pero son legales. Entonces, ustedes dirán: pues penalícenles. Nosotros preferimos

aprobar un código de buenas prácticas y dar la oportunidad de que las entidades se legalicen. Mejor que castigarlas es buscar la legalización de sus actuaciones y que de manera voluntaria se adhieren a este tipo de códigos de buenas prácticas, porque es que además la ley no nos deja hacer otra cosa.

Ustedes pueden decirles a los ciudadanos lo que quieran, pero no están diciéndoles la verdad, están diciéndoles algo que es un tópico irreal, pero, bueno, a ustedes les funciona y en su afán por instrumentalizar las necesidades de los ciudadanos, siempre dan soluciones irreales, irracionales, utópicas, demagógicas. Pero es que ustedes pueden, porque están en la oposición. Nosotros, sin embargo, estamos en el Gobierno y estamos obligados, por esa responsabilidad, a dar soluciones reales y que, además, sean legales y que tengan en cuenta los recursos económicos que podemos permitirnos. Pero ustedes no, a ustedes la crisis les ha dado mucho juego en esta situación, entonces, han canalizado, han instrumentalizado lo que es, lógicamente, un cierto desamparo, el desamparo que ha sentido la sociedad, y lo han canalizado llevándolo por ese ambiente populista y le han dado las soluciones que les parecen más lógicas, pero no son, desde luego, las que se pueden dar. De hecho, algo de esto ocurre cuando están ustedes en el Gobierno. Cuando están ustedes en el Ayuntamiento de San Sebastián, el Partido Socialista de Euskaki les pide a ustedes, a los señores de Bildu, que, por favor, hagan un plan de vivienda protegida. Ya no estamos hablando de situaciones límite, no, no, de situaciones en general para la vivienda protegida, que no lo han hecho. Y vienen aquí y piden que haga mucho más.

A mí, señor Rubio, ciertamente, usted me enternece, porque creo que lo hace con toda su inocencia, pero realmente no voy más allá de creer que no se ha enterado de lo que ocurre en San Sebastián, porque, claro, pedir aquí lo que pide y en San Sebastián no hacer nada en vivienda social, hombre, vamos a pensar que es eso, que es inocencia y que no lo hace con mala fe.

En cuanto a los señores de Izquierda-Ezkerra, los constructores y los promotores de vivienda de alquiler social le han pedido en Andalucía a su Consejera 42 millones de euros porque no se la han pagado, es decir, ustedes han prometido que va a llegar, la han hecho, pero no la han pagado. Y, claro, lo que decía yo de instrumentalizar, ustedes le han dicho a la gente que sí, que les dan todo, pero luego no hay dinero. ¡Qué casualidad! Bueno, pues nosotros eso no nos lo podemos permitir, y no queremos permitirnoslo, además, porque UPN cree en la libertad individual, cree que hay que dar, al contrario de lo que todos ustedes creen, que, desde luego, les ofrece créditos políti-

cos, paso a la sociedad civil, no relegarla tanto con estatismos, con proteccionismos, con todo esto; no, porque nunca saldremos de la crisis en la que estamos si no toma la primera partida la sociedad civil. Además, ustedes piden dignidad, pero la dignidad no significa paternalismo administrativo, significa todo lo contrario, sobre todo con este tipo de personas y con este tipo de problemáticas que acucian día a día a los ciudadanos sobre todo en época de crisis.

En fin, ustedes van a seguir, sin duda alguna, pensando que esto es lo que deben hacer porque, como les digo, les da mucho rédito político, y nosotros vamos a hacer lo que realmente se puede hacer, y, además, adelantándonos a todas las comunidades autónomas, creando este fondo, creando otras cuestiones como el foro en el que se trabaja con la plataforma de afectados por la hipoteca y también con todas las personas que forman parte de la comisión de desahucios, no solo para que nos diga la Defensora del Pueblo nacional que somos los que mejor lo hacemos, sino porque nos creemos de verdad que hay que hacerlo y que los ciudadanos navarros se lo merecen. Votaremos en contra de la moción y de la enmienda. Gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, tiene la palabra el señor Villanueva Cruz.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Buenos días. La verdad es que leyendo la moción que presentan los tres grupos, Izquierda-Ezkerra, Aralar y Bildu, hay algunas cuestiones con las que podríamos estar de acuerdo y, de hecho, algunas muy concretas con las que, efectivamente, estamos de acuerdo, particularmente en el punto primero y también en cierto modo con algunos de los aspectos relatados en el punto tercero. Es verdad que el Partido Socialista ha presentado una enmienda que han aceptado los grupos que presentan la moción, una enmienda que, a nuestro juicio, excede de la idea inicial que estaba planteada por los grupos proponentes y, por tanto, dificulta bastante poder votar a favor del primer punto. Pero es que, además, como en el Parlamento lo que se vota no es solo lo que está escrito sino también el discurso y lo que se hace y lo que se dice, después de escuchar algunas intervenciones, y particularmente la intervención del señor Rubio, que ya ha descargado su dosis diaria de demagogia y mentira hacia el Partido Popular, obviamente, vamos a votar en contra. Vamos a votar en contra del punto primero, del punto segundo y del punto tercero.*

Suele decirnos el señor Rubio a los miembros del Partido Popular cuando traemos alguna iniciativa que siempre tenemos trampas en nuestras iniciativas; pues hoy le digo yo a usted lo mismo.

Alguna trampa tiene que tener esto cuando el señor Rubio ha encontrado tan malos argumentos para defender su propia proposición atacando al Partido Popular. Usted puede hablar de la troika, del señor Rajoy, de mí mismo, de la influencia que yo tengo para que los de la troika digan no sé qué y todas esas cosas absurdas, permítame que se lo diga, que usted ha dicho en su intervención, pero, desde luego, lo que no va a conseguir es que el Partido Popular modifique la política que tiene respecto de la vivienda y la conciencia que tenemos de que en materia de vivienda, como en otras cosas, lo importante es hacer las cosas bien y tomar las medidas que son adecuadas –sí, señora Aranoa–, no lo que ustedes hacen o lo que ustedes pretenden que se haga.

Por lo tanto, nosotros reconocemos que el Gobierno de Navarra está haciendo un esfuerzo importante. No nos hubiera importado apoyar el punto primero si ese apoyo se entendía como reforzamiento a una labor que ya viene haciendo el Gobierno de Navarra, pero después de escucharle a usted, señor Rubio, evidentemente, no.

Y respecto al punto tercero, tengo que decir que no sé si el señor Consejero en algún momento podrá aclarar si hay constancia fehaciente, es decir, denuncias concretas sobre si esa práctica se está produciendo o no. A nosotros, a mí concretamente, también nos han llegado quejas al respecto, pero hay que ver si esas quejas en su formulación están ajustadas o si están denunciado algo que la ley permite o no permite. A mí, en cualquier caso, me parece también descabellado o incluso injusto que determinados conceptos se estén cargando sobre las rentas de personas que no están en su mejor situación, pero, en cualquier caso, habrá que ver lo que la ley dice al respecto.

Por lo tanto, señor Rubio, para terminar, había cosas que eran apoyables, pero, desde luego, con el discurso que usted ha hecho no van a recibir el apoyo del Partido Popular. Nosotros sabemos lo que tenemos que hacer, lo estamos haciendo desde el Gobierno de España y usted puede seguir con su demagogia que no vale para nada.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Turno de réplica ¿Desde el escaño, señor Rubio Martínez? Adelante.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias. En primer lugar, debemos felicitarlos todos, la mayoría de esta Cámara porque va a ser aprobada esta moción. Y, en segundo lugar, voy a responder un poco a los portavoces de la derecha. Mire, señora Castillo, a mí usted no me estremece, en absoluto. No me estremece en absoluto (MURMULLOS) porque usted representa lo más carca de esta sociedad. El discurso que ha hecho usted es el discurso ultraliberal del Tea Party estadounidense. Sí, el de*

los republicanos más radicales, la ley de la selva, sálvese quien pueda. Sí, sí.

SR. PRESIDENTE: *Señorías.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Nos habla de estatalismo. Nosotros no hemos traído aquí ninguna moción para abolir la propiedad privada. Ustedes, simplemente por ser consecuentes con lo que dicen respecto de la familia, deberían apoyar esto. Solamente por ser consecuentes. Usted dice que hay que priorizar, que no hay dinero. Ustedes, que están proponiendo la reforma fiscal para beneficiar a los que más tienen, para que siga agrandándose la crisis de los más pobres...*

SR. PRESIDENTE: *Señorías. Señora Castillo.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *... para que siga agrandándose la crisis, ustedes dicen que no hay dinero. ¡Hombre, por Dios! Estremecedor es lo que ha dicho usted aquí. El modelo político y económico que ha defendido usted es estremecedor.*

Al señor Villanueva, evidentemente, también le voy a responder, como no podía ser de otra manera. Vamos a ver, nosotros, los grupos que presentábamos esto y el grupo que presentaba la enmienda, lo teníamos hablado y sabíamos que iba a salir adelante, por lo tanto, no tenía que hacer una defensa a ultranza. Ha dicho: usted no ha defendido su moción, no tiene argumentos para defender su moción. Pero es que lo que he pretendido defender, y usted sabe muy bien de qué hablo cuando hablo, es otro modelo de gestionar la vivienda, y eso es lo que usted teme. Eso es lo que les aterroriza, porque sí se puede, si hay voluntad política se puede, y el miedo está empezando a cambiar de bando y eso es lo que a ustedes les aterroriza. Yo no tengo que convencerle a usted de nada para que apoye ninguna moción porque tenemos muy claro quiénes son ustedes. Pero si ustedes fueron los que echaron atrás la iniciativa legislativa popular que consiguió un millón cuatrocientas mil firmas en el Estado español para –sí, señor, una ley que hubiese evitado esto– la dación en pago. Ustedes fueron los que la echaron atrás.

SR. PRESIDENTE: *Señor Villanueva.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Por lo tanto, yo a ustedes no tengo que convencerles de nada. Ustedes están enfrente, nosotros estamos aquí, cada uno está en donde está y nos conocemos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Una vez producido el debate, vamos a pasar a votar la moción con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *26 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por lo tanto, aprobada la moción presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y la enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.*

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reconoce y agradece la labor de los impulsores del proyecto “Gosariak” e insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para la concesión de becas-comedor, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, pasamos al vigésimo quinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reconoce y agradece la labor de los impulsores del proyecto Gosariak e insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para la concesión de becas-comedor, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por el Parlamentario no adscrito señor Leuza García. Asimismo, si nadie se opone, se ha presentado una enmienda in voce a la moción por Bildu-Nafarroa, Socialistas de Navarra, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra. ¿De acuerdo?, ¿nadie se opone? Para la presentación de la moción tiene la palabra el señor Barea Aiestaran.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Determinadas veces, sobre todo los que asistimos a la Comisión de Políticas Sociales, tratamos datos, tratamos estadísticas, índices que muestran la cruda realidad que está viviendo la ciudadanía en Navarra. Hablamos del umbral de la pobreza, tratamos sobre la pobreza severa infantil, incidimos en la desestructuración familiar por la crisis, pero de vez en cuando surgen como flores, diría yo, comparecencias, entidades que en un momento determinado aportan algo más que esos números, aportan algo más que esas cifras.*

Hace escasas fechas tuvimos una sesión de trabajo en la Comisión de Políticas Sociales con la iniciativa Gosariak. ¿Qué consiguió esa sesión de trabajo? Pues creo que consiguió aportar a esa realidad de los números una realidad tangible de lo que está pasando. Esa sesión de trabajo visibili-

zó una realidad que trasciende los números, que trasciende las cifras y que eleva la categoría a nombres, a caras. Y solo había que escuchar las vivencias, las explicaciones del personal docente sobre las situaciones que se encontraban con los niños y las niñas para visibilizar realmente este problema, problema que este grupo parlamentario, Bildu-Nafarroa, considera insostenible y que hay que atajar y erradicar cuanto antes.

En esta moción hemos presentado una serie de propuestas que consideramos lógicas y absolutamente razonables. Posiblemente, en la primera de ellas esté la clave de todo lo demás. ¿Por qué? Porque podemos encontrar, por ejemplo, proposiciones tan lógicas como proveer de becas de comedor con el objeto de garantizar que se abonen en el mes de septiembre, pero en esta primera encontramos la clave, la esencia de todo lo demás. ¿Cuál es el espíritu de esa primera proposición? Pues es relativamente sencillo: “corresponde a las Administraciones Públicas detectar y articular los mecanismos necesarios para cubrir las necesidades básicas del alumnado”. Pero queremos ir un poco más lejos, a nosotros y a nosotras nos gustaría que precisamente se reconvirtiera esto, y quedaría exactamente igual pero con otro matiz más global y más intenso, y prácticamente la copia literal sería lo mismo: “corresponde a las Administraciones Públicas detectar y articular los mecanismos necesarios para cubrir las necesidades básicas”, pero añadiríamos “de todas y todos los ciudadanos”, y ahí está la clave. ¿Por qué? Porque si cumpliéramos esa premisa posiblemente hoy no estaríamos hablando de la iniciativa de Gosariak y el debate en esta Cámara sería estéril porque realmente al cumplir la segunda premisa automáticamente cumpliríamos la primera y con mucha más amplitud y con mucha más intensidad.

Como he dicho, el motivo y la justificación de todas las propuestas de resolución que hemos firmado todos los grupos parlamentarios que apoyamos esta iniciativa no es que sean razonables, creemos que son de lógica elemental, y, como he dicho, proveer las becas de comedor con el objeto de garantizar que se abonen en el mes de septiembre es simplemente lógica elemental.

Sobre la unificación de criterios, que este grupo entiende que es absolutamente inclusiva para la concesión de las becas de comedor entre las entidades locales, es lógico y razonable, en nuestra opinión, reducir las cuotas mínimas que tienen que pagar las familias, ya que hay niños y niñas que no utilizan el servicio de comedor por

carencias económicas, como se demostró en la comparecencia y como se demuestra en el trabajo de la iniciativa Gosariak. También es de lógica razonable y solidaria incidir en que estas becas de comedor no cubran solamente los días de las jor-

nadas partidas, sino también las jornadas de junio y septiembre y los miércoles, porque hay niños y niñas que necesitan desayunar esos días.

En definitiva, resolver los problemas más elementales de ciento cuarenta y seis niñas y niños es fundamental, y repartir miles de desayunos es un hecho que debemos considerar y nosotras y nosotros agradecemos. Pero, al fin y al cabo, nos encontramos en una situación puntual. Es una parte del problema. Estamos afrontando un todo, pero solo desde una parte, porque la incidencia, y es buena esta incidencia, solo la colocamos en una parte, y creemos nosotros y nosotras, este grupo parlamentario, que se debe ir a la esencia del problema, y la esencia del problema no es otra que esa cada vez más frágil cohesión social, y lo relevante es que desaparezcan los umbrales de pobreza, que desaparezca la pobreza extrema, que desaparezca esa cada vez más inexistente cohesión social, y ahí encontraremos la clave no solo para solucionar los problemas que tienen los niños y las niñas a la hora de ir sin desayunar a los comedores, sino que encontraremos precisamente la clave y el modelo para defender los derechos objetivos de todos los ciudadanos y ciudadanas. Lo realmente importante es afrontar el tema en su totalidad, en su extensión, ir a la base, a la raíz, y, en ese sentido, nosotras y nosotros somos radicales. Radical etimológicamente significa de raíz, y nosotros queremos atajar este tema de raíz. Por tanto, somos radicales.

Para acabar, queremos valorar y agradecer todas y todos nosotros esta iniciativa a los impulsores del proyecto Gosariak, queremos agradecer el trabajo y la iniciativa de Gosariak, y aprovechando que hoy nos encontramos en el último Pleno, y que durante todo este año han pasado muchas organizaciones de mucha tipología y de mucho trabajo diríamos nosotras y nosotros, quisiéramos trasladar esta felicitación y agradecimiento a esas personas y organizaciones que están trabajando en pro de una sociedad más justa, en pro de una sociedad más reivindicativa.

Y, para acabar, me van a permitir un registro distinto al habitual, me van a permitir un registro al que le podría llamar retórico-emocional. Algunos de ustedes pueden llamarle ñoño, algunos también pueden llamarle demagógico, pero para eso están los colores. Y precisamente este Parlamento quiere hablar de colores. Y ahora, señor Presidente –no se preocupe, porque me voy a portar bien–, voy a sacar un pañuelo. Este pañuelo es de Gosariak. Es un pañuelo rojo de fiestas, y quiero ir más lejos con este pañuelo. Si me permite, lo voy a dejar aquí. Este pañuelo representa la fiesta, pero representa mucho más que la fiesta, con este pañuelo queremos hacer extensible la felicitación a tanta gente que intenta hacer una sociedad

mejor, una sociedad más justa. Pero este pañuelo no tan solo es rojo de fiesta, tiene muchos colores si lo miran con cuidado. Porque este pañuelo también es verde, porque da esperanza a muchas y a muchos. También es blanco, porque precisamente logra que organizaciones sin ningún ánimo de lucro aporten trabajo, esfuerzo y solidaridad, sin ningún tipo de retribución económica, o la justa. Este pañuelo también es violeta porque representa el trabajo de muchas mujeres para conseguir una igualdad plena en los derechos de las mujeres y los hombres, y también es violeta porque dentro del rojo indica que no queremos ataques sexistas. Este pañuelo también es azul porque gracias a estas organizaciones hay horizonte para muchos ciudadanos y ciudadanas que se ven desprotegidos. Pero este pañuelo es negro, muy negro, porque a veces refleja una realidad muy oscura para una parte de los navarros y navarras.

Desde aquí, en mi última intervención, quiero mostrar nuestro agradecimiento por este año de cooperación y de trabajo. Que cada uno defina mi registro como quiera. Hoy, último día, este Parlamento permite absolutamente todas las críticas, y quiero decirles a todos ellos, a todos los que han aportado color a este año, a este Parlamento, a todas las organizaciones que la misión de este grupo parlamentario y creo que la misión de todos es dejarles sin trabajo. Esa es nuestra obligación, que las Administraciones Públicas atiendan todos los derechos subjetivos de las personas y que para lo único que estén ellos y ellas sea para criticarnos, seguramente con razón, pero quienes tienen que garantizar todo esto somos nosotras y nosotros desde aquí y desde los diferentes Ayuntamientos. Sin más, muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Barea. Ha sido presentada una enmienda. ¿El señor Rascón va a defender la enmienda? ¿Algún grupo de los firmantes de la enmienda va a intervenir en este turno? Si no, seguimos el turno a favor o en contra. Turno a favor. Señor Rascón, tiene la palabra.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Evidentemente, como la enmienda la hemos firmado los mismos que firmamos la moción original, entiendo que con la intervención del señor Barea se da ya por defendida.*

Estamos ante una moción que firmamos una gran mayoría de grupos parlamentarios, cuyo origen procede de la sesión de trabajo que se mantuvo en esta Cámara con el colectivo Gosariak, al que, en primer lugar, felicitamos, como no puede ser de otra forma, por la labor tan importante que está realizando en el campo de la nutrición infantil y, sobre todo, en el campo de facilitar la comida a

aquellos niños y niñas que se encuentran en una situación más complicada.

Y en esta línea vienen el resto de los puntos, así como la enmienda que se ha presentado a esta moción. ¿Cuál es el trasfondo de todo esto, de esta labor y de este trabajo que está realizando el colectivo Gosariak? Evidentemente, algo que en los últimos tiempos yo creo que nos está empezando a asustar sobremedida, y es justamente lo que he mencionado al principio, es decir, los altos índices de malnutrición infantil que se están detectando justamente a través de los comedores escolares.

En muchos casos, este margen de exclusión en el que se encuentran determinadas familias lleva a que la única comida, en algunos casos decente, y en otros casos la única, es la que realizan en el comedor escolar. Y bien es cierto que no corresponde a la institución educativa solventar estas cuestiones que corresponden más al área de políticas sociales, pero está claro que es en este ámbito, en el ámbito escolar, en el ámbito educativo, en el que probablemente estas situaciones se detectan con más facilidad.

En esta línea, el pasado día 16 de junio la Plataforma Estatal por la Escuela Pública, que por si acaso ustedes no lo saben es un ente estatal, como digo, de ámbito de toda España, en la que se integran tanto sindicatos como organizaciones de profesores y organizaciones de padres y madres, hizo una denuncia muy clara y una petición muy clara en este sentido, aludiendo, además, a las voces de alarma que se estaban dando desde organizaciones como Unicef, Save the children, Cruz Roja o Cáritas en esta materia.

Por tanto, desde aquí se pedía la urgente intervención de las Administraciones educativas para paliar esta situación que, desde luego, se puede convertir en una situación complicada.

Y es cierto que cuando hablamos de Administraciones educativas estamos hablando básicamente del Gobierno de Navarra, que es a quien mocionamos en esta iniciativa que hoy se trae aquí, pero también es cierto que hay una responsabilidad y hay una mayor cercanía al ciudadano por parte de los Ayuntamientos y, desde luego, vemos con mucha sorpresa cómo iniciativas que se plantean en algunos Ayuntamientos de la comarca, como ocurrió ayer en un Ayuntamiento importante y muy cercano a esta ciudad, son rechazadas incluso por grupos que hoy apoyamos esto aquí, por tanto, a mí me gustaría también llamar la atención sobre este tema, y a los grupos que nos acompañan en esta iniciativa, para que revisen también cuál es la política que hacen en sus respectivos municipios.

En cualquier caso, señorías, nos parece justo, oportuno y razonable lo que se dice en esta moción y, por tanto, como no puede ser de otra forma, como firmantes de ella la apoyaremos y, además, pedimos encarecidamente a todos aquellos grupos que no la firman que lo mediten, que lo piensen y que también la apoyen. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rascón. Por Aralar-Nafarroa Bai, señora Pérez, cuando quiera, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (2): *Egun on denoi. Azkeneko eguna eta azken-aurreko interbentzioa, azken-aurreko mozioa. Akaso denok jada uda zainetan sartua dugu, koloretzu eta gogotsu atera baitzaigu Barea jauna. Eta koloreak aipatu ditu, kolore aunitz. Eta nik, mozio honekin hasi baino lehen, oroitarazi nahi dut –bihar aukera izanen ez dugunez– bihar Parlamentua ere kolorez jantzi delo, udako kolorez edo eguneroko kolorez. Bihar LGTB Harrotasunaren Nazioarteko Eguna izanik, Parlamentua ere, denekin, kolorez jantzia, harro; bederen, hori erran ahal izateko harro. Baina gaurko koloreez ez hain harro.*

Barea jauna loreaz, udaz eta koloreaz hasi da. Egia da “Gosariak” ekimena Parlamentuan ezaugarritzen zigitenean freskotasunez egin zutela eta nabaritzen dela haien bizia. Egia da, FIFO ereduaren gertatzen den bezala, lehenbiziko gauza sartzen lehenbizikoa dela ateratzen. Eta lehenbiziko inpresioa hori izan zen: bizia, gogoa eta egiten ahal dela. Haien egiten ahal badute, zer ez ote du Gobernuak egiten ahal? Eta horregatik, hain zuzen, gure lehenbiziko puntua. Gogoz aintzat hartzen dugu eta eskertzen dugu “Gosariak” proiektuaren bultzatzaileek egindako lana, baina gogo berarekin erraten diogu Gobernuari, Administrazioari, zeregin hori berari dagokiola, oinarritzko beharrianak asetzeko baliabideak jartzea Administrazioaren eginbeharra dela.

Kontua da arazo bat ekarri zigitela honat, eta nik jakin nahi nuke zer dioen Gobernuak honi buruz, oraindik ez dudalako oso argi. Prentsan oso gauza kontrajarriak ikusi ditut. Bada arazorik, ala ez? Arazoa baldin bada, noren ardua da? Eta norena da ez bakarrik erantzun bat emateko ardua, baizik eta arazoa bera ere detektatzearena? Zer egiten ari da Gobernuak zentzu horretan? Dagoena ezagutu nahi dugu, ala ez? Ala nahiago dugu beste aldera begiratzen jarraitzea, “gu ez gaude gaizki; beste batzuk baino hobeki gaude” erranez?. Eta egia da beste batzuk baino hobeto gaudela. Eta ados nago Alli jaunak atzo aipatutakoarekin. Berak erran zuen bideak bazirela, eta bai, badira, bideak badira arazoak ezagutzeko.

(2) Traducción en pág. 24.

Badugu osasun arlotik ezagutzeko aukera, baditugu hezkuntza arlotik ezagutzeko bideak, eta, noski, oinarrizko gizarte zerbitzutik ere ezagutzen ahal dugu. Gauza bat falta da, inportantea dena: benetakoa koordinazioa. Guk ez dugu estigmatizaziorik nahi. Hori ez da gure bidea, hori ez da hemen proposatzen dena. Guk, Alli jaunarekin batera, pentsatzen dugu badirela beste bide batzuk. Kontua ez da karitatea ematea, kontua ez da gizajoei banatzea, ez. Barea jaunak erran du erradikalak garela. Beraz, arazoaren sustraletara joan behar dugu. Nahi dugu ala ez dugu nahi? Ezagutu nahi dugu ala ez? Horren erantzuna bere momentuan ezagutuko dugu, galdera hori jada Hezkuntzako Kontseilariari egin baitiogu. Guk susmoa dugu, akaso ezagutu nahi izatea baino gehiago oztopoak jartzten ari direla departamentutik, errealtate hori ez ezagutzeko.

Nik ikusten dudana zera da: honat etorritako boluntarioak eta guraso elkarteak gai badira detektatzeko momentuz honat ekarri zituzten 146 kasu horiek, jadanik kasu gehiago direnak, zergatik ez ditu detektatu ez Osasun Departamentuak, ez Hezkuntza Departamentuak ezta Oinarrizko Zerbitzuak ere, eta zergatik ez diote arazo horri erantzun egokirik eman?

Lehenbiziko puntuaz hitz egin dugu jada, lehenbizikoa zelako. Lehenbizikoa sartzen, lehenbizikoa ateratzen. Baina badira beste batzuk. Badira gauza batzuk egiten direnak, eta, orduan, baloratu behar da egiten dena, gauza beharrezkoak eta ongi egiten direnak, baina, ongi eginda ere, hobetzeko moduan daudenak. Jantokirako bekak ongi daude, eskas baina ongi; baina nik uste dut denok errekonozitzen dugula badela zer hobeturik, eta denok errekonozitzen ahal dugula zenbait egunetan, asteazkenero eta ekainaren zein irailaren lehenbiziko egunetan, ikasle batzuk zintzilik gelditzen direla; eta orduan, Gobernuko departamentuak hor badu zeregina.

Lehen aipatu dut erabateko inportantzia zuela koordinazioak, detektatzerakoan eta erantzun bat ematerakoan. Eta ezin dena da udal batek erantzun bat ematea, beste batek beste bat, beste udal batek ez dakit zer-nolako erantzuna ematea, eta, aldi berean, Gobernuko departamentuek beste bat. Nik uste dut badela aukera benetan, koordinazioaren bidez, ongi egiteko. Momentu honetan, gainera, "Gosariak" ekimena aurrera eramán duten bultzatzaileek demostratu digute ez dela diru kontua, baizik eta koordinazio eta borondate kontua. Ez dut pentsatu nahi hori denik Gobernu honi gai honetan ere falta zaiona. Erran dudán bezala, badira gauza batzuk ongi daudenak; fruten programa, adibidez. Horregatik, hain zuzen, seigarren puntuán eskatzen dugu egokitzea eta zabaltzea.

Eta bukatzeko, zazpigarren puntuán –aldaketa, zuzenketa– eskatzen dena da –errepikatuko dut–

Gobernuari tresnak ematea orain udán aukerak eta moduak bilatzeko, arazo honi erantzun bat emateko. Baina ez edozein modutan egiteko: nahi dugu Gobernuak udalekin batera egin dezan, eta Gobernuak koordinazioan egin dezan. Horrela, segur aski harrotasunez erran ahalko dugu koloreak heldu direla baita hezkuntzara ere, edo –nire ustez– hezkuntzako zati bat den jantoki-zerbitzura. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Eskerrik asko. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Zarranz Errea.

SRA. ZARRANZ ERREA: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Egun on denoi. El informe de Unicef presentado antes de ayer comienza diciendo que invertir en infancia es justo, es rentable, beneficia a todos y es un elemento fundamental en el cumplimiento de los derechos de los niños y en la transformación de la sociedad. Y precisamente estamos hablando aquí de una moción que afecta a los niños, niños cuyas familias no pueden darles de desayunar y en muchas ocasiones seguramente tampoco podrán darles de comer.

Yo no entro a valorar si hay otros niños que desayunan dos veces, si hay niños que no desayunan por otros motivos, como dijo la señora Presidenta, si hay niños que engañan a sus profesores. Lo cierto es que en los que yo me quiero centrar es en los niños que realmente no desayunan porque sus familias están pasando dificultades y, como decía, no desayunan y probablemente tampoco tienen la mejor alimentación en la comida o en la cena.

Unos profesores detectaron este problema, veían comportamientos extraños de sus alumnos en clase, y junto con otras personas crearon la iniciativa Gosariak de manera particular, de manera anónima y de manera silenciosa. Digo de manera silenciosa porque llevan mucho tiempo dando de desayunar a estos niños y la sociedad no se ha enterado. Es una labor encomiable, es una labor loable y, desde luego, nosotros, tal y como dije en el primer punto de la propuesta de resolución de esta moción, reconocemos y agradecemos la labor que están realizando los impulsores de esta iniciativa.

Pero llega el verano y cierran los colegios, y este grupo de personas, formado principalmente por profesores, empieza a preocuparse porque no saben qué va a pasar con estos niños, y comienzan a dar voces; principalmente se movieron en las redes sociales, pero también vinieron al Parlamento a esa sesión de trabajo de la que ya se ha hablado. Nos contaron su proyecto, nos contaron su trabajo, nos contaron su colaboración con el Banco de Alimentos y nos hablaron de esos ciento cuarenta y seis niños de dos centros de Pamplona

y comarca a los que habían dado de desayunar, y por eso estamos aquí debatiendo esta moción.

Leí en prensa declaraciones de la señora Barcina y también del señor Alli diciendo que la solución a estos problemas no es abrir los comedores escolares en verano. En fin, esta es una cosa que ni siquiera se pide en esta moción y yo realmente no sé si esa es la solución o no, lo que se pide en esta moción y lo que pedimos también desde el Partido Popular es que se den soluciones a los problemas de estos niños que se quedan sin desayunar. Propuestas y soluciones tan concretas como las que nos hacían ellos y se han plasmado en esta moción, que es adelantar la previsión de las becas comedor para que se puedan pagar en septiembre. Es algo concreto y es algo realmente muy lógico, puesto que familias que necesitan una beca comedor muy probablemente no puedan adelantar el dinero del comedor para sus hijos hasta esperar a que se les proporcione la beca. Adelantar la previsión en junio para poder conceder estas becas en septiembre y que unos niños no tengan que estar sin poder acudir al comedor porque sus padres no pueden pagarlo me parece algo necesario y justo. De hecho, casi todas las propuestas tienen que ver con las becas de comedor. También es muy interesante que se adopten las medidas necesarias para unificar la concesión de estas becas por parte de diferentes Ayuntamientos, porque también nos contaron las personas de Gosariak que en un mismo colegio había niños provenientes de diferentes Ayuntamientos y unos tenían unas cantidades de beca y otros otras. Creo que es una cosa que hay que valorar. También hay una propuesta muy interesante sobre el programa de frutas. Como bien decía la señora Pérez, es un programa muy útil, muy bien realizado por el Gobierno de Navarra, pero, efectivamente, tal y como está la situación quizás debería ampliarse de tres a cinco días.

La enmienda in voce que se ha presentado nos parece más correcta que la redacción inicial del punto 7. Creemos, efectivamente, que es necesaria una coordinación entre el Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos para solucionar estos problemas. Como decía antes también, incluso para solucionar las diferencias de criterio y económicas en las diferentes becas comedor de los Ayuntamientos.

A nuestro entender, es muy necesario también que el Gobierno de Navarra se ponga en contacto con los promotores de la iniciativa Gosariak, porque precisamente son ellos los que mejor pueden informarles de cada uno de estos casos que ellos han detectado, de cómo han llevado a cabo el proyecto, de cómo se podría extender a otros centros escolares, y también son ellos quienes mejor saben si realmente los niños no desayunan en sus casas porque no quieren o porque no pueden.

Ellos insistían mucho en hacer hincapié en que no estaban hablando de la exclusión social, estaban hablando de familias que coyunturalmente se han visto en dificultades, probablemente por pérdida de empleo, familias a las que igual los servicios sociales de los diferentes Ayuntamientos o el Departamento de Políticas Sociales no tienen controladas, pero quizás los profesores las tienen más controladas porque son los que han detectado esos problemas puntuales de concentración de los niños en las aulas, etcétera.

Por eso, volvemos a insistir en que creemos que es muy necesario que el Gobierno de Navarra se ponga en contacto con los promotores de esta iniciativa, Gosariak, que intente encontrar una solución a los problemas no solamente de estos ciento cuarenta y seis niños que, insisto, quizás no todos ellos tengan necesidad de desayunar, quizás haya diferentes casuísticas, porque hay muchísimos más niños en Navarra con familias en dificultades puntuales, momentáneas o coyunturales, que tienen necesidad de que se les eche una mano en este aspecto. Nosotros votaremos a favor de la moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Mauleón Echeverría, del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, adelante.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun guztioi. Buenos días de nuevo a todos y a todas. Como ya se han dicho muchas cosas, a mí me gustaría hacer una reflexión principal, y, además de agradecer la labor de la Asociación Gosariak, probablemente a mí lo que más me ha gustado de su aportación es que han dicho muy claramente desde el principio que esta es una responsabilidad pública. Que los niños vayan al colegio bien alimentados es una responsabilidad pública fundamental. Y, señoras y señores Parlamentarios, hoy, sin Cáritas, sin todas las asociaciones de la Red de lucha contra la pobreza, sin Gosariak, sin el Banco de Alimentos en Navarra se pasaría hambre, porque lo público es incapaz de integrar a todas las personas con un mínimo para garantizar su supervivencia.

Esta es la cruda realidad. El Banco de Alimentos da de comer a más de cuarenta mil personas. Gosariak nos dice que solo de dos colegios están dando de almorzar y de desayunar a ciento cuarenta y seis niños. Qué no vamos a decir de la ingente labor que hacen todas las asociaciones de la Red de lucha contra la pobreza. Gracias a ellas estamos, vamos a decir, atendiendo y evitando los elementos más dramáticos. Si no estuvieran, sacarían los colores al Gobierno de Navarra por la incapacidad de que todo el mundo tenga un mínimo garantizado en esta sociedad. Y esta es la cruda realidad.

Estos días se ha presentado un informe, que ustedes lo conocen, según el cual hay 2.250.000 menores por debajo del umbral de la pobreza en España. Solo en Madrid son 50.000. Pues fíjense, señoras y señores Parlamentarios, hasta dónde llega el asunto, y me parece estupendo: hoy, la Federación de Padres y Madres de Madrid ha puesto una denuncia ante la Fiscalía contra la Comunidad de Madrid por negarse a abrir los colegios en verano y garantizar un mínimo alimentario a todos los niños y niñas. ¿Por qué? Porque no se están respetando y garantizando los derechos de los menores, que tienen, además, una especial protección, como no puede ser de otra manera. Y me parece estupendo, porque hay que exigir derechos, y no se puede estar a merced de la buena voluntad de Gosariak, de la buena voluntad de las entidades sociales. No puede ser. Lo público tiene que ponerse a liderar este asunto, hay que remover Roma con Santiago y hay que hablar con todos los Ayuntamientos, los servicios sociales, los colegios, los orientadores: ¿existe o no existe el problema?, ¿qué problema hay?, ¿cómo está cada familia?, ¿quién tiene una renta básica y quién no la tiene?, porque no solo es la cuestión alimentaria, señor Consejero, o señores Consejeros, es que también, por ejemplo, y es otra de las cosas que señalaban desde la asociación, hay problemas de higiene con los niños, porque hay familias que no pueden pagar el agua caliente y tienen que ducharse con agua fría. La verdad es que el otro día a mí me conmovió que el Banco de Alimentos pidiera públicamente comida cocinada porque hay familias que no pueden cocinar cuando se les da un kilo de arroz o un kilo de espaguetis, y pedían conservas ya cocinadas. Esta es la realidad que estamos viviendo. Y no creo que el Banco de Alimentos y sus representantes sean unos radicales comunistas izquierdistas, señoras y señores, no lo creo, pero nada de lo que estamos afirmando aquí nos lo hemos sacado nosotros de la chistera, es que lo están diciendo el Banco de Alimentos, Cáritas, la Red de lucha contra la Pobreza, o Gosariak en este caso. Esta es la realidad. Por tanto, qué menos, señorías, que lo que hoy estamos planteando en esta moción, y no voy a relatarla porque el resto de portavoces han relatado todos y cada uno de sus puntos, la cuestión fundamental es que qué menos, y rápido, ya.

El señor Consejero no nos ha dado una respuesta. Nos dice que en Navarra no hay necesidad de abrir los comedores. ¿Qué hacemos o qué va a hacer su consejería con estos ciento cuarenta y seis niños que estaba atendiendo Gosariak? En concreto, con esos. No conocemos la dimensión del problema a nivel de Navarra, eso es una realidad. Nosotros hemos indagado en algunos Ayuntamientos y nos han dicho: aquí, desde los servicios sociales y en colaboración con el colegio ya esta-

mos abordando el asunto con las familias para procurar que desayunen en casa antes de venir. Estupendo, pero ¿tenemos esos datos contrastados en toda Navarra? Entonces ¿cómo se explican ustedes estos ciento cuarenta y seis niños? ¿Cómo lo explican? Porque, claro, alguna explicación tendremos respecto de este caso, y solo en dos colegios. Por tanto, señoras y señores Consejeros y Parlamentarios en general, pónganse las pilas, tengamos un diagnóstico absolutamente certero y pongamos soluciones ya, y desde lo público. No puede ser que dejemos algo tan fundamental como garantizar la alimentación de cuarenta mil navarros y navarras en manos del Banco de Alimentos. Esto no puede ser, eso es una responsabilidad pública, y si no asumimos eso, ¿para qué estamos en lo público? Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Señor Leuza.

SR. LEUZA GARCÍA: *Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días, egun on. Aunque voy a ser breve, creo que merece la pena bajar aquí porque este no es un asunto menor, por lo menos para algunos de nosotros. Cuando a principios de junio tuvimos la reunión con este colectivo, una de las cosas que valoré fue que ellos vinieron después de actuar. No vinieron a pedir más que lo que podía pasar en verano, que es un poco lo que estamos tratando ahora, pero ellos ya habían actuado. Es un colectivo de profesores que tenían por costumbre, como dijeron ellos, tener siempre alguna caja de galletas en la escuela, porque a algunos se les olvidaba ir desayunados, otros, como dice la señora Barcina, ese día no querían desayunar, y a media mañana me imagino que alguno tenía hambre y comía alguna galleta. Con el tiempo se dieron cuenta de que las galletas iban desapareciendo y que cada vez tenían que comprar más galletas. Y, al final, claro, ellos hicieron el diagnóstico que nunca ha hecho el Gobierno de Navarra. Detectaron que en solo dos colegios había unos cuantos niños que iban a la escuela sin desayunar. Eso en dos colegios, y a lo mejor puede que no sean ciento cuarenta y seis, siempre habrá algún pillín que come en casa y que quiere comer el doble de galletas, seguramente que sí, pero aunque solamente hubiera diez creo que merecería la pena hacer este esfuerzo. Pero yo creo que no son diez, creo que son bastante más de diez.*

Lo cierto es que una vez que detectaron ese problema –yo también quiero poner en valor una cosa que ha dicho también el señor Mauleón, que también pensaba decirlo, que es lo de la pobreza energética, me gustaría saber cuántos de esos niños comen todos los días caliente, eso sería otro deber del Gobierno de Navarra–, una vez de que detectaron lo que estaba ocurriendo, se pusieron en marcha. Se pusieron en marcha y contaron con

gente, alrededor de las peñas de Pamplona, con voluntarios que hicieron frente al problema. En vez de empezar a dar vueltas por la Administración, porque el asunto urgía, lo que hicieron fue ponerse a trabajar. Y, además, hay una cosa curiosa, en un principio pidieron los alimentos al Banco de Alimentos pero luego terminaron aportando ellos mismos al Banco de Alimentos más alimentos que los que cogían. Luego vinieron a contarnos que eso pasaba en dos colegios, pero que dudaban mucho de que solamente pasara en dos colegios. Más vale que lo hicieron ellos. El viernes de la semana pasada, el Alcalde Maya, y lo digo porque es el Alcalde de Pamplona, en el debate del estado de la ciudad dijo que pensaban hacerse cargo de este problema de cara al verano pero que todo el trámite del expediente estaba todavía en intervención. Pues más vale que los miembros de Gosariak actuaron en su momento porque, si no, esos niños todavía estarían sin desayunar.

Yo creo que lo que le pasa al Gobierno es que prefiere hacer la del avestruz, prefiere esconder la cabeza y no ver la realidad. La realidad es esa, cuarenta mil personas en Navarra no comen con frecuencia, comen gracias a la ayuda del Banco de Alimentos, porque, si no, una de dos, o los del Banco de Alimentos nos están engañando o alguien se está aprovechando de todo eso. Y yo no creo que sea así, ni usted tampoco, señor Alli. Entonces, hay una cosa que está clara en nuestra Comunidad, y es que a veces nos gusta mirarnos al ombligo y decir que está entre las catorce mejores regiones de Europa o que es la número catorce, es verdad, pero igual lo es a costa de ocultar estas cosas. No sé porque le hacen gracia a usted, señor Alli, estas cosas, a mí me hacen poca gracia, la verdad. Hay unos niños –ciento cuarenta y seis detectados– de dos colegios que dudo mucho de que puedan comer caliente muchos días y a usted le parece que es como para no abrir los comedores escolares ni para actuar durante este verano. No sé cómo van a actuar los Ayuntamientos y ustedes. Afortunadamente, la última enmienda es para coordinar eso.

Nosotros no podemos ocultar la realidad. La realidad es esa. La realidad es que hay muchísimos niños que no comen y que seguramente son muchos más de los que están detectados, porque hay otra cosa que nos pasa a todos –termino, señor Presidente–, que nos da vergüenza. Yo me acuerdo de un refrán que oía cuando era crío, que decía: quien tiene vergüenza, ni come ni almuerza. Por eso mismo me parece muy bien que todo lo que se detecte y aflore, se resuelva. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. ¿Turno en contra? Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Rapún León.

SR. RAPÚN LEÓN: Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Gracias, señor Presidente. Yo creo que el señor Barea, que tanto nos habla de colores –se lo digo con todo el afecto– va a terminar creando algo así como la cromosociología o la cromosociopolítica, como existe la cromoterapia, porque esto de adjudicar colores a cada necesidad social implicando consecuentemente acciones sociales, pues, como digo, señor Barea, no es la primera vez y, además, tiene cierta iniciativa.

En el tema de Gosariak, tema de los almuerzos, desayunos en dos colegios, nuestro grupo no va a oponerse a la moción. Salgo en el turno en contra pero no nos vamos a oponer. Lo que sí vamos a hacer es aclarar un poco las cosas. En este sentido, tenemos que decir que, efectivamente, se detecta un problema, pero a partir de que se detecta el problema, como decía el señor Mauleón, esto es un problema de poderes públicos. Claro que es un problema de poderes públicos. Pues que actúen los poderes públicos.

Lo que ocurre es que entendemos que aquí se ha desviado la cuestión. En lugar de avisar a los servicios sociales, a los Ayuntamientos de esos dos municipios, que son Barañáin y Pamplona, en dos colegios concretos se ha tenido una iniciativa, loable, a la que hay que felicitar, de dar de desayunar en los colegios a estos chicos, alumnos y alumnas, a un total de ciento cuarenta y seis. Como digo, estamos de acuerdo en el fondo de la moción, pero no en la forma, en lo que se solicita. Se ha detectado un problema, se avisa a servicios sociales. Los servicios sociales lo analizarán y canalizarán.

Y lo que está diciendo el Gobierno de Navarra desde su Departamento de Políticas Sociales es que lo que se hace es apoyar a las familias, que es donde se integran y viven estos alumnos y alumnas. A partir de ahí, habrá ayudas, sea renta básica o sea cualquier otro tipo de ayudas, incluso ayudas de emergencia. Y esto es lo que venía a decir el otro día el presidente de Unicef España –no sé si ustedes leyeron el artículo–, a partir del informe de Unicef en España que ha salido, que, efectivamente, tenemos una sociedad en la que nos estamos acordando mucho y bien de las personas mayores, de las personas jubiladas con una pensión, que se la han ganado merecidamente, y nos estamos olvidando de la infancia, a la que estamos dejando al albur de las familias, evidentemente. Y eso es así porque toda la vida ha sido así.

Ahora bien, cuando se detecta un problema que afecta a la infancia, en este caso a los niños de unos colegios, habrá que ponerle solución, solución pública. Hay que reconocer su labor a esas asociaciones, Banco de Alimentos, Cáritas, etcétera, y últimamente el señor Mauleón parece un fan de Cáritas, porque siempre nos la está poniendo de ejemplo, y lo entendemos y lo compartimos,

pero es actuación pública. Pues canalicemos la actuación pública. Por cierto, hay un punto en el que se pide que el Gobierno se ponga en contacto con Gosariak. No habrá ningún impedimento, pero que se sepa que Gosariak no está registrada como una asociación legal. Lo lógico será ponerse en contacto con los Ayuntamientos.

Insisto, las becas comedor, los comedores escolares, en un 90 por ciento son Administración Pública municipal. Serán los Ayuntamientos quienes tendrán que actuar directamente. Y en el caso de que no puedan, ya estará de una forma recurrente y socorrida el Gobierno para intervenir. Por cierto, el Gobierno de Navarra solamente aporta ciento cuarenta o ciento sesenta becas en toda Navarra, las demás son responsabilidad de los Ayuntamientos. Y si uno lo paga en junio o lo paga en septiembre o lo paga en octubre, es responsabilidad de los Ayuntamientos. A lo mejor es que hay que coordinar, como también decía alguna portavoz, Gobierno y Ayuntamientos o la Federación Navarra de Municipios.

En este sentido, por consiguiente, es responsabilidad de los Ayuntamientos atender estas necesidades y las becas comedor, porque aquí se ha acusado al Gobierno de que no hace ni caso, de que prefiere dejar, yo qué sé, casi muertos de hambre a no sé cuántos niños en Navarra. Oiga, pues miren ustedes, en Burlada se ha debatido una moción presentada por el grupo socialista en la que se pedía abrir los colegios durante el verano para atender estas necesidades y, además, duchas –aquí también se ha insistido en la necesidad que tienen algunas familias o en la carencia que tienen en materia energética–, y me consta que Na-Bai se abstuvo y Bildu ha dicho que no. Y en Berriozar también se analizó el tema y su alcalde, el señor Lasa, dijo que había que estudiarlo, que había que esperar, pero tampoco votó a favor.

SR. LASA GORRAIZ: *Perdone, votamos a favor.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Y en el País Vasco...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Lasa, por favor.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Pues rectifico.*

SR. PRESIDENTE: *Primer aviso.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Y saben ustedes que en el País Vasco y en toda España esta cuestión de abrir los comedores en verano es una cuestión de actualidad y un tanto polémica porque así lo recomendó la Defensora del Pueblo nacional. ¿Comunidades que estén haciendo algo de caso? Canarias, Aragón, Andalucía. Extremadura se lo está pensando, en el País Vasco dicen los servicios sociales que han detectado hasta dieciséis mil niños que tienen este tipo de necesidad, y han dicho que no van a abrir. Incluso el señor Urkullu, señor Lehendakari,*

se sorprendía de que en Euskadi hubiera tantos niños que tuvieran este tipo de necesidad.

Por consiguiente, la iniciativa es pública pero empezemos por la raíz. ¿Detectamos el problema? Sí. ¿Soluciones? Administración Pública municipal, Administración Pública Gobierno de Navarra. Canalizarlo. Claro, pero lo que no se puede hacer es detectar un problema y solucionarlo de forma, que lo están haciendo muy bien, que conste, que encima parezca que el problema es del Gobierno y que no lo sabe solucionar. Que no, que esa no es la verdad, eso no es así.

Nosotros no vamos a votar en contra de la moción, incluso vamos a votar a favor del primer punto. Evidentemente, reconocemos a Gosariak la labor que está haciendo de detectar esta cuestión y ponerle una solución, pongamos entre comillas, temporal. Pero los demás hablan de las becas comedor, de que se concedan, de que se unifiquen criterios, de tiempos, etcétera, y ese es un tema municipal. Y en cuanto al programa de frutas, no habría mayor inconveniente, pero es que es una cuestión que depende también de la Unión Europea, porque, como saben, está financiado desde la Unión Europea. Y en el último punto se solicita que el Gobierno de Navarra se ponga en contacto con Gosariak. Estamos conformes, estamos de acuerdo. Bueno, mantenemos nuestra abstención porque, como digo, quienes realmente tienen que intervenir aquí son los propios Ayuntamientos, en este caso estamos hablando de dos Ayuntamientos.

Por consiguiente, solicitaría, señor Presidente, la votación por puntos. Al primero vamos a votar que sí y en todos los demás nos vamos a abstener, dejando claro que UPN está a favor de solucionar el problema que está en el fondo de la moción, lo que ocurre es que no estamos conformes con las formas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Turno de réplica. Nos dirá también si acepta la enmienda, me imagino que sí, porque la ha firmado, y si acepta la votación por separado del primer punto al menos, que es lo que ha solicitado el señor Rapún León. Adelante, señor Barea Aiestaran.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, diré que sí aceptamos, si no tienen inconveniente los otros grupos firmantes, la votación por puntos. En segundo lugar, agradecemos su apoyo a todos los Parlamentarios y Parlamentarias que van a votar a favor de esta iniciativa. Y, en tercer lugar, quiero aclarar una cosa brevemente al señor Rapún, desde el respeto y desde la cromoterapia.*

Estamos absolutamente de acuerdo con usted, creo que todos los portavoces lo han manifestado, en que lo realmente importante es que actúen los poderes públicos. Creo que se ha puesto énfasis

por todos y todas precisamente en eso, pero no hay que olvidar una cosa, señor Rapún, los poderes públicos, por los menos en nuestra concepción, y creo que es la mayoritaria de la Cámara, tienen que detectar el problema precisamente para poner esa solución.

Para acabar, yo creo que también es cuestión de modelos, y le voy a proponer el ejercicio imaginario, si me lo permite, de colocar una balanza en medio de esta Cámara, un peso de los antiguos en los que había dos platillos, y le voy a proponer que ponga en un lado las palabras y los hechos precisamente de Gosariak y en el otro lado otra serie de hechos o de frases, y le voy a poner tres ejemplos: no es necesario abrir los comedores escolares durante el verano en la Comunidad Foral porque todos los niños están atendidos en sus necesidades nutricionales; se conoce alguna familia con recursos que no van desayunados pero por otros motivos diferentes a los de que no tienen alimentos; por lo que a mí me ha transmitido el departamento, no hay ningún niño que tenga una demanda en concreto en esta Comunidad porque a los que hay se les atiende a través de servicios sociales. Ponga eso en el otro lado de la balanza, y ponga también las palabras de la señora Presidenta, señora Barcina, que no ve necesario abrir en Navarra comedores en verano porque los niños están atendidos en sus necesidades. Pamplona, a veinte de junio del presente año, del año del Señor. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Una vez que se ha producido el debate, incorporaremos la enmienda in voce, pero vamos a votar en primer lugar el punto número 1 y luego votaríamos el resto, con la incorporación de la enmienda in voce, porque uno de los proponentes de la moción ha aceptado la votación por puntos. ¿De acuerdo? Votamos, en primer lugar, el punto número 1. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Unanimidad, 45 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobado este primer punto de la moción. Votamos el resto con la incorporación de la enmienda in voce. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 28 votos a favor; ninguno en contra y 17 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan, por lo tanto, también aprobados el resto de puntos de la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer mecanismos que garanticen el fundamento de las calificaciones otorgadas en la provisión y selección de puestos a los Cuerpos de personal docente no universitario, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer mecanismos que garanticen el fundamento de las calificaciones otorgadas en la provisión y selección de puestos a los cuerpos de personal docente no universitario, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, más concretamente por la señora Pérez Irazabal. Para formularla, tiene la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (3): Egun on berriro. Orain bai azken interbentzioa, mozioei dagokienez bederen.

Jabeldura batetik datorren mozio bat da hau. Beraz, gaur agertuko diren gaiak, edo hemen planteatzen ditugun eskaera guztiak, agertu ziren jada aurreko Plenoaren eztabaidan. Batzuk guk atera genituen, eta beste batzuk beste taldeek.

Lehenbiziko bi puntuak guk atera genituen eta hitz egin nahi izan genuen tranpez, atzeko ateaz, gardentasunaz edo, hobe errana, gardentasun ezaz, eta erraten genuen susmoa genuela hau zela arautzea deus ez argitzeko eta inseguritatea moztzeko.

Azaldu nuen zergatik agertzen genuen kezka hau, zer antzekotasun ikusten genituen orain irekitzen den prozesu honetan, makrodeketu honetan, orain arte beste prozesu batean gertatu denarekin. Aipatu genuen, hain zuzen, zer gertatu den ikuskaritzan sartzeko prozesu horretan. Ikusten genuen memoria bat defendatu behar dela, horrekin nota bat lortuko dela, eta gure kezka agertzen genuen horren objektibotasunaz, eta azalduko dut zergatik. Epaimahaiaren osaketaz ere hitz egin genuen.

Egun horretan aipatu nuen foru agindu bat dagoela, ezagutzen duguna, ikastetxeetan ematen diren unibertsitatez kanpoko irakaskuntzetako ikasleak ebaluatzeko prozesuan erreklamazioak egiteko sistema arautzen duena. Eta foru agindu horretako hirugarren artikuluko zenbait gauza irakurri nitu-

(3) Traducción en pág. 25.

en, eta gaur berriro ekarriko ditut honat. Hirugarren artikulua dio kalifikazioen gaineko erreklamazioetan kontuan hartu beharreko alderdien artean daudela ikaslea ebaluatzeko aplikatu diren prozedurak eta tresnak egokiak izatea –nahiko logikoa dirudi, noski– eta, beste aldetik, d) atalean, programazioan eta ebaluaziorako tresnetan ikaslea kalifikatzeko ezarrita dauden irizpideak behar bezala aplikatzea. Hau da, tresnak izan behar ditugu eta, gainera, egoki aplikatu behar dira.

Hau da ikasleekin gertatzen dena, eta guk erraten genuen: hau ikasleekin gertatzen bada, badirudi gertatu beharko zela baita irakasleak bere lanean sartzerakoan; eta ez bakarrik irakasleekin, baizik eta baita ikuskariekin ere, eta herritar guztiekin, noski. Egia da horren inguruan badela araua. Herritarrek eskubidea dugu holako prozesu baten aurrean. Herri Administrazioen Araubide Juridikoaren eta Administrazio Prozedura Erkidearen Legeko 54.2 artikulua dio –eta gazteleraz irakurriko dut, baina gero euskarara bueltatuko naiz–: “La motivación de los actos que pongan fin a los procedimientos selectivos y de concurrencia competitiva se realizará de conformidad con lo que dispongan las normas que regulen sus convocatorias, debiendo, en todo caso, quedar acreditados en el procedimiento los fundamentos de la resolución que se adopte”. Hau da, tresnak eta tresnak ongi aplikatzea, prozesua ongi azaltzea; beti erran behar da zergatik jarri den jarri den nota eta nola heldu den nota horretara.

Eta ez bakarrik lege horrek dioena; Nafarroan badugu Nafarroako Foru Komunitateko Administrazioari buruzko Foru Legea ere, eta bere 7. artikuluko c) atalak zera dio: “c) Nafarroako Foru Komunitateko Administrazioak bere erabakiak arrazoibidez azaldu behar ditu”. Errepikatzen dugu berriro ere: azaldu behar da zer erraten dugun eta nola. Hau da, ikasle bati ezin diozu nota jarri eta esan: “hurrengo irailera arte”. Aspaldidanik, gauzak ez dira horrela egiten, hori suposatzen dugu bederen; irakasleok geletan ez dugu horrela egiten, bederen.

Baina irakasleok geletan egin behar duguna Gobernuak ez omen du egin behar bere langileekin, edo bederen ez du egin. Eta guk honekin ez ditugu kuestionatzen epaimahaiaren erabaki teknikoak. Epaimahaiak erabakitzeke ahalmena du, noski, eta horretarako dago osatuta, eta erabaki tekniko eman behar du. Erraten duguna da erabaki tekniko hori ezin dela inolaz ere arbitrarioa izan; mozio honetan arbitrariorasunaren kontra agertzen gara. Erraten duguna da –berriro diot– nola iritsi den azken puntuaziora. Hori da Gobernuak bermatzen ez duena.

Aurreko egunean hemen atera nuen oposizio honetan gertatu dena; atera nuzuen hemen dugun eredia, tresna, nola ebaluatu deialdi horretan

ziren irizpideak. Eta agertzen dira irizpide guztiak, bost irizpide, eta azpirizpideak ere bai: “desarrollo global de la Memoria, introducción, coherencia, exposición y argumentación legal”. Baina ikusten baldin baduzue, eta hau da langileei edo ikuskariei edo ikuskariak izatera aurkeztu zirenei... hau zen lortu dutena: plantilla hutsa, inork ez zuen bete, edo bete bazuen, bota zuen, edo ez dakigu nola. Eta hori errekonozitu du Gobernuak; hau da, tresnak bai, erabilera egokirik ez. Zer gertatuko litzateke irakasle batek hau egingo baldin balio ikasle bati? Zer gertatuko zen? Denok egongo ginen eskuak buruan. Ezin da. Bueno, ba hemen bai, Gobernuak egiten ahal du, eta ez da deus gertatzen.

Baina ez bakarrik hori. Ez da bakarrik nota ez dela azaltzen, ez. Kontua da deialdian, oraingo makrodekretuan bezala, erraten dela epaimahaia egon behar dela bederen hiru kidez osatuta. Kasualitatez, euskarazko epaimahaietan bi pertsona ziren bakarrik. Eta hori ez zitzaion bakarrik pertsona bati gertatu, ez zen bakarrik pertsona bat aurkeztu. Gainera, deialdian erraten da hiru pertsona behar direla bederen bermatzeko muturreko kalifikazioak oso desberdinak baldin badira, hau da, beraien artean hiru puntuko diferentzia baldin badago, bi kalifikazio horiek alde batera uzten direla. Baina epaimahaietan bi pertsona bakarrik baldin badaude, lasai ederrean gerta daiteke, edo bederen ezin dugu pentsa ez dela gertatu behar, bi kalifikazio horien artean hiru puntuko diferentzia baino handiagoa egoten ahal dela. Hau da, epaimahaikide batek bederatzi puntu jarri eta besteak bost puntu. Lau puntuko diferentzia. Zer egingen dugu orduan? Biak kendu? Ez kalifikatu? Ba, hauxe bera gertatu zitzaion irakasleei. Kasualitatez, ala ez, bi nota horien artean ez zegoen hiru puntuko diferentziarik. Baina hemen, edo alde zuzenetik bazekiten hiru puntuko diferentziarik ez zela izanen, eta hori aurreiritzi ederra da –berriro diot: irakasle bati ez genioke inolaz ere utziko halako bat egiten, alde zuzenetik pentsatzen zer nota jarri behar den–, edo departamentuak bere deialdian agertzen zena ez zuen bete.

Eta kezka agertzen dugu horrekin. Egin duzue. Segituko duzue egiten? Dekretu honek ateak irekitzen ditu, eta besteok ez dugu deus ere erran behar. Kasu bat aipatu dut, baina dagoeneko ILZko aholkulari izateko martxan jarri da dekretua. Nola? Zer? Ez dugu honetaz deus ere aipatu behar? Ez dugu bermatu behar Gobernuak bere lankideekin egin dezan irakasleok ikasleekin egin behar duguna?

Eta bukatuko dut, noski, PAIrekin. Ez zen gure kezka, erran genuen aipatzerakoan, baina beste taldeek aipatu zuten eta ekarri nahi izan dugu azkeneko mozio honetara. Segur aski, erranen digute betikoa: ingelesarekin bukatu nahi dugula, PAI gaizki utzi nahi dugula, oso gaiztoak garelako...

Baina ez omen gara gaizto bakarrak, gure nazionalismoa errekonozitzen dugunok ez omen gara bakarrak. Ni abertzalea naiz, eta? Baina ez dut erraten "PAI ez" abertzale bezala, baizik irakasle bezala, ama bezala, hezkuntzan ez dudalako iruzurrik nahi. Eta pentsa ezazue zer puntutaraino gauden kezkatuta irakasleak, ez bakarrik abertzaleak garenak: besteek ere eskatu dute hau bertan behe-ra uztea. Uste dut UGTk ez duela abertzaletasuna bere oinarri gisa, eta UGTk ere eskatu du PAIrekin bukatzea.

Guk eskatzen duguna da, eta hau erraten dut besteok gero gure hitzak edozein modutan ez erabiltzeko, PAI izenekoaren ezarpena gelditzea harik eta azterlan serio bat egin arte. Azterlan serio bat egin baldin baduzu, hitz eginen dugu. Azterlan serio bat egin behar da bai funtzionamenduari buruz bai emaitzei buruz ere. Eta eskatzen duguna da, martxan segitezkotan –segituko du noski–, hizkuntza-ezagutza maila ez jaistea, eta irakasteko beharrezko espezialitateko titulazioa berma dezan. Hau da, eskatzen duguna da kalitatea izatea gure hezkuntza publikoan; merezi dugulako, hain zuzen. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor?, Señora Ruiz Jaso, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, adelante, por favor.*

SRA. RUIZ JASO (4): *Mila esker, Presidente jauna. Nik labur eginen dut. Pérez andreak eman ditu azalpen guztiak.*

Pasa den egunean ere hitz egin genuen 37/2014 Foru Dekretuaz, irakasleen lanpostuen hornidura arautzen duen dekretuaz; eta, hain zuzen, iruditzen zaigu mozio honek biltzen dituela pasa den egunean geuk ere aipatu genituen kezkak, zalantzak eta arazoak. Batetik, gardentasuna eta berdintasuna bermatu beharko luke dekretuak eta, ikusitakoak ikusita, badirudi ez dela hala izan. Eta, bestetik, planteatu genuen beste kezka bat, eta hori ere mozioaren hirugarren puntuan jasotzen da; PAIren kontu horretan kapazitazioari zegokiona da.

Dekretuaren arabera, ingeleseko espezialitatekoak PAI programan bi kurtso aritu badira, aukera izango dute Haur Hezkuntzako eta Lehen Hezkuntzako zerrendetan sartzeko, etapa horiei dagokien kapazitazioa edo gaitzea ez izan arren. Gure ustez hau kezkagarria da. Era berean, PAI programan aritzeko behin-behineko akreditazioak aitortzen ditu dekretu honek beharrezko CI maila izan gabe.

Horregatik iruditzen zaigu lehenengo eta bigarren puntuak gardentasuna eta berdintasuna bultzatzeko neurriak izan daitezkeela, eta hirugarren

puntua, oraintxe aipatu dudan afera honi dagokiona. Beraz, alde bozkatuko dugu.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, tiene la palabra el señor Nuin Moreno.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros también vamos a apoyar esta moción. En los dos primeros puntos de lo que se trata es de que en aplicación de la normativa vigente se garantice que en los procesos de selección de personal para las Administraciones Públicas se cumplan los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Y eso ¿cómo se garantiza y se asegura? Pues con mecanismos de transparencia, de información y también de evaluación. En ese sentido, nos parece correcto lo que se plantea y lo que se propone en esos puntos.*

En relación con el modelo PAI, lo que se requiere y lo que se plantea es garantizar los estándares, los niveles mínimos de calidad de lo que es el desarrollo aplicación e implantación de este modelo. Nos parece que esto se debe garantizar en todo momento y por eso también votaremos a favor. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. A continuación vamos a abrir un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra, desde el escaño, la señora González García.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Esta moción deviene de una interpelación sobre la cual ya todos los grupos nos posicionamos, pero también está claro que se trata de una moción que, a nuestro entender, mezcla diversas cosas, como pueden ser unas pruebas de inspectores, el PAI y también hace un repaso al decreto foral, que para nosotros es un decreto necesario, que mejora diversos aspectos, que ordena y homogeneiza el acceso a determinados puestos de trabajo. Además, en su moción admite que es posible la necesidad de esta regulación especialmente en comisiones de servicio.*

Lo que no entendemos son esos dos primeros puntos en los cuales ustedes aluden a diversas cuestiones que, a nuestro entender, simplemente están poniendo en cuestión el proceso garantista que existe y que ha existido siempre en cualquier proceso de selección, en este caso del Departamento de Educación pero podría hacerse extensivo a cualquier departamento del Gobierno de Navarra, y se trata de un proceso garantista en el cual cualquier persona que se presente tiene derecho a reclamar ante la Administración y, como les digo, ese derecho a reclamar no es óbice para que se

(4) Traducción en pág. 27.

puedan articular diferentes reclamaciones y, a partir de ahí, el que denuncia, como en este caso el que es denunciado, puedan de alguna manera salvaguardar sus diferencias.

Yo creo, además, y ustedes también lo citan, que este es un tema personal que traen a este Parlamento. Existe una queja, y lo ponen en su moción, ante el Defensor del Pueblo, y hay que decir que cuando uno estudia, revisa, mira y compara los datos de esa queja se ve una peculiaridad existente. Usted hablaba de los miembros del tribunal. Pues, oiga, justamente en esa prueba para esa persona sobre la que ha traído usted esta moción se tuvo que ausentar por un tema de incapacidad temporal y las personas que estaban allá preguntaron, consultaron con los servicios jurídicos del propio Departamento de Educación y constataron que podía seguir realizándose la prueba. Por lo tanto, como les digo, se me antoja que traen a esta Cámara un tema personal en el cual está claramente refrendada la entidad del servicio técnico del departamento y yo simplemente les tengo que decir que nosotros vamos a votar en contra.

En cuanto al PAI, ¿qué quiere que le diga? Está claro que ustedes vuelven a ir en contra de este programa, y no solo ustedes, también el sindicato ELA ha interpuesto un recurso para intentar detener este programa. También nos están colgando pancartas, comparando el programa PAI con Gibraltar, no sé qué tendrá que ver una cosa con la otra, pero eso es lo que entiende el sindicato ELA, y lo que están haciendo es simplemente acusar o descalificar un programa que tiene gran aceptación por la mayoría de la sociedad navarra. Están echando por tierra el trabajo que está realizando el Departamento de Educación, el trabajo que realizan los diferentes profesores y toda la comunidad educativa, los que están preparados y los que se están preparando para poder impartir este programa, y lo más grave es que encima están insultando a más de sesenta mil familias navarras en estos momentos en los que en setenta y cuatro colegios públicos y diecinueve concertados están satisfechos con este programa.

Por lo tanto, nosotros lo que les tenemos que decir es que un día más y una vez más queda claro su posicionamiento en cuanto al programa en inglés. Yo espero que los ciudadanos en menos de un año también lo entiendan así y, por lo tanto, lo que tenemos que decir es que votaremos en contra de los tres puntos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Rascón Macías. Desde el escaño, adelante, por favor:

SR. RASCÓN MACÍAS: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, a mí realmente

me ha costado mucho trabajo entender el sentido de esta moción, que yo creo que más que una moción es un mix porque aquí se mezclan muchas cosas o varias cosas. Quizás es porque no pude estar ni en presencia ni de ninguna otra manera en el último Pleno y, por tanto, no entendí lo que aquí se quiso decir, pero lo que está claro es que nos ha costado, y a mí sobre todo, mucho trabajo entender esto. Tengo la sospecha, al igual que decía la señora González, de que estamos hablando de algún caso muy concreto aunque no se menciona, bueno, si se menciona, porque se menciona una resolución concreta del Defensor del Pueblo, pero sinceramente, señorías, nosotros no entendemos muy bien lo que se pretende con esto.

En segundo lugar, evidentemente, volvemos nuevamente con el tema del PAI, que mi grupo ha apoyado y va a seguir apoyando, como no puede ser de otra manera, e, insisto, no entiendo muy bien qué significado, que relación tiene esto con lo anterior.

En cualquier caso, señora Pérez, le aclararé que UGT no ha pedido en ningún momento que se paralice la implantación del PAI. Si ha firmado un manifiesto justamente con Comisiones Obreras, Afapna y ANPE en el que lo que piden es un informe, pero en ningún caso piden que se paralice. Si quiere, le paso luego el documento para que lo vea.

Por tanto, no estamos en esa medida ni nosotros ni otros que puedan estar cercanos a nosotros. En cualquier caso, también se ha hablado de que con el nuevo decreto foral existía la posibilidad de dar clase sin el C 1 en los programas PAI. Esto ya lo debatimos también en una moción en la propia Comisión de Educación y, señorías, no sé dónde está escrito esto porque desde luego en la orden foral no lo estaba. Por tanto, mi grupo votará negativamente a esta moción. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villanueva Cruz.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidente. Simplemente intervengo para decir que esta moción no merece mayor consideración que la de decir que votaremos no.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno de réplica? Desde escaño, adelante, por favor:

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Mila esker. Si no le merece consideración la moción, a mí tampoco me merece consideración su falta de consideración.

(5) Hitz egin duzue hau nahasketa bat dela. Bai, nahasketa bat da, noski. Mozio hau aurreko eguneko jabeldura batetik dator, eta jabeldura

(5) Traducción en pág. 27.

horren eztabaidan dekretu batez hitz egin genuen, 37/2014 Foru Dekretuaz hain zuzen, eta denon artean “makrodekretu” deitu diogu, gauza aunitz nahasten duelako. Beraz, ez erran niri gauza aunitz nahasten dudala mozioan, zuek gauza horiek guztiak zuen dekretuan nahasten dituzuean.

Rascón jaunak erraten du lan handia kostatu zaiola ulertzea. Sentitzen dut. Badirudi ezin izan duzula aditu aurreko eguneko Osoko Bilkurako eztabaida ere. Horrexegatik oroitarazi nahi dizut Parlamentuko web orrialdean badagoela zerbitzu bat, “bideoteka” izena duena. Oso erraza da, hor klikatu eta segituan ulertuko zenuke mozio osoa, gaur azaldu dudana guztia aurreko egunean ere azaldu bainuen.

Erran duzu, eta González andereak ere aipatu du, hau kasu zehatza dela. Ez da kasu zehatz bat. Hau gertatu zitzaizen ikuskaritzan sartzeko euskarazko epaimahaiaren aurrean aurkeztu ziren guztiak. Beraz, ez da kasu bat, baizik eta aurkeztu ziren guztiak bi kalifikazioekin joan zirela, eta ez hirurekin. Eta hor –errepikatzen dut– gerta zitekeen bi puntuazio horien artean hiru puntuoko diferentzia izatea, eta zuek, hori baimentzean, onartu duzue notak, nolabait, alde aurretik jarriak zirela.

Are gehiago, erran duzue kasu zehatza dela. Onartu duzue kasu zehatz batean bederen hanka sartu zenutela. Hanka sartu zenutela jakinda, ez dakit nahita ala ez, nire zalantzak ditut, eta erran behar dut horregatik, hain zuzen, ekartzen dugula; antzekotasuna ikusi dugulako, bere momentuan gaizki egin zenutelako eta ez dugulako nahi makrodekretu honekin zuek egiten segitzea. Ez dugu hori onartu nahi.

Pozten naiz González andereak errateaz naberitu dela guk kuestionatzen dugula prozesu hau,

bai makrodekretua bai selekzio prozesu hori. Bai, hori zen kontua. Zalantzan jartzen dugu, tranpak egon zirelako. Eta uste dugu tranpak egiten jarraituko duzuela. Eta kezkatzeko eta salatzekeo modukoa iruditzen zait.

Rascón jaunak erran du –eta honekin bukatuko dut–: “como no podía ser de otra manera”. Bai, beste modu batean izaten ahal zen, beste modu batean izanen da noizbait. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria...*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Señor Presidente, no sé por qué, supongo que es de tanto votar que sí, pero no me funciona el...*

SR. PRESIDENTE: *Repetimos la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *16 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai. Señorías, se levanta la sesión. Muy buenos días.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 49 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 4.

SR. LASA GORRAIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Damos la bienvenida a los representan-

tes de los afectados por las hipotecas, que se encuentran en los asientos del público, ya que, en principio, son ellos los que han traído esta moción.

(2) Viene de pág. 13.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenos días a todos. Último día y penúltima intervención, penúltima moción. Puede que todos tengamos ya el verano metido en las venas, ya que el señor Barea ha salido hoy colorido y entusiasta. Y ha hecho referencia a los colores, a muchos colores. Y yo, antes de comenzar con esta moción, quiero recordar –ya que mañana no tendremos ocasión de hacerlo– que también mañana, el Parlamento se va a vestir de colores, de colores de verano o de colores de los de todos los días. Dado que mañana es el Día Internacional del Orgullo LGTB, también queremos que el Parlamento esté con todos, vestido de colores, orgulloso; al menos, con el orgullo de poder decir eso. Pero no tan orgulloso de los colores de hoy.

El señor Barea ha comenzado su intervención hablando de la flor, del verano y del color. Es cierto que, cuando nos dieron a conocer en el Parlamento la iniciativa “Gosariak”, lo hicieron con una especie de frescura, y que se nota su vitalidad. Es cierto que, como ocurre con el sistema FIFO, lo primero en entrar es lo primero en salir. Y esa fue la primera impresión: vida, ganas, y que es posible hacerlo. Si ellos lo pueden hacer, ¿qué no podrá hacer el Gobierno? Y de ahí, precisamente, nuestro primer punto. Tomamos buena nota y agradecemos la labor desarrollada por los impulsores del proyecto “Gosariak”, pero con el mismo entusiasmo le decimos al Gobierno, a la Administración, que esa labor le corresponde a él, que poner a disposición los recursos para responder a las necesidades más elementales es obligación de la Administración.

La cuestión es que nos plantearon un problema, y a mí me gustaría saber qué dice el Gobierno de todo esto, ya que todavía no lo tengo muy claro. En la prensa he visto cosas muy contradictorias. ¿Existe un problema, sí o no? Si el problema existe, ¿de quién es la responsabilidad? ¿Y de quién es la responsabilidad no solamente de dar una respuesta, sino de detectar el problema mismo? ¿Qué es lo que está haciendo el Gobierno en ese senti-

do? ¿Queremos saber qué pasa, o no? ¿O preferimos seguir mirando a otro lado, diciendo que “nosotros no estamos mal; estamos mejor que otros”? Y es verdad que estamos mejor que otros. Y estoy de acuerdo con lo que dijo ayer el señor Alli. Él dijo que sí hay vías para conocer los problemas, y sí, las hay. Tenemos la posibilidad de conocerlos desde el punto de vista sanitario, tenemos los medios de conocerlos desde el prisma de la educación, y claro, también podemos conocerlos desde la perspectiva de los servicios sociales de base. Falta una cosa, que es importante: una auténtica coordinación. Nosotros no queremos estigmatizaciones. Ese no es nuestro camino, eso no es lo que se propone aquí. Nosotros pensamos, con el señor Alli, que existen otras vías. La cuestión no consiste en mostrar caridad, la cuestión no consiste en repartir a los pobres, no. El señor Barea ha dicho que somos radicales. Así pues, tenemos que ir a las raíces del problema. ¿Queremos eso o no lo queremos? ¿Queremos conocer, o no? La respuesta a eso la conoceremos en su momento, porque esa pregunta se la hemos hecho ya al Consejero de Educación. Nuestra sospecha es que, quizá, más que mostrar un deseo de conocer, lo que el departamento está haciendo es poner obstáculos para no conocer esa realidad.

Lo que yo veo es lo siguiente: si los voluntarios y las asociaciones de padres y madres que han venido hasta aquí son capaces de detectar esos 146 casos que, por el momento, han presentado aquí, que ya se han incrementado, ¿por qué no los han detectado ni el Departamento de Salud, ni el de Educación, ni los Servicios de Base, y por qué no han dado una respuesta adecuada a ese problema?

Del primer punto hemos hablado ya, porque era el primero. Primero en entrar, primero en salir. Pero hay otros. Hay unas cosas que, cuando se hacen, hay que valorar lo que se hace, las cosas necesarias y bien hechas, pero que, aunque estén bien hechas, son mejorables. Las becas de comedor están bien, escasas, pero bien; pero yo creo que todos reconocemos que hay cosas por mejorar, y que todos podemos reconocer que algunos días, todos los miércoles

y los primeros días tanto de junio como de septiembre, algunos alumnos se quedan colgados; y entonces, el departamento del Gobierno tiene un cometido que cumplir a ese respecto.

Antes he dicho que la coordinación era de vital importancia, tanto en cuanto a la detección como a la hora de dar una respuesta. Y lo que no puede ser es que un ayuntamiento dé una respuesta, otro ayuntamiento otra, que otro ayuntamiento dé no sé qué respuesta, y, al mismo tiempo, que los departamentos del Gobierno den otra. Yo creo que realmente es posible hacer las cosas bien, mediante la coordinación. En este momento, además, los impulsores de la iniciativa “Gosariak” nos han demostrado que no es una cuestión de dinero, sino de coordinación y de voluntad. No quiero pensar

que sea eso lo que le falta al Gobierno también en este tema. Como he dicho, hay unas cosas que están bien; por ejemplo, el programa de frutas. Por eso, precisamente, en el sexto punto pedimos que se adapte y se extienda.

Y, para terminar, lo que se pide en el séptimo punto es –repito– que se dote al Gobierno de instrumentos para encontrar ahora, en verano, formas de dar una respuesta a este problema. Pero no se trata de hacerlo de cualquier manera: queremos que el Gobierno lo haga en colaboración con los ayuntamientos, coordinándose. Así, seguramente podremos decir con orgullo que también a la educación han llegado los colores, o al servicio de comedor, que, a mi juicio, es parte del sistema educativo. Muchas gracias.

(3) Viene de pág. 19.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenos días de nuevo. La de ahora sí que es la última intervención; al menos, en lo relativo a las mociones.

Esta es una moción proveniente de una interpe-lación. Por tanto, los temas que hoy surgirán o todas las peticiones que planteamos aquí ya hicieron acto de presencia en el debate del Pleno anterior. Algunos fueron planteados por nosotros, y otros, por otros grupos.

Los dos primeros puntos los presentamos nosotros, y quisimos hablar de trampas, de la puerta de atrás, de transparencia o, mejor dicho, de falta de transparencia, y decíamos que sospechábamos que esto suponía crear normas para no aclarar nada y para enmascarar la inseguridad.

Expuse por qué expresábamos esta inquietud, qué similitudes encontrábamos en este proceso que ahora se abre, en este macrodecreto, con lo que ha ocurrido hasta ahora en otro proceso. Nos referimos a lo que ocurrió en ese proceso para ingresar en la inspección. Veíamos que es obligatorio defender una memoria, que con eso se obtiene una nota, y mostrábamos nuestra preocupación por la objetividad de ese proceso, y voy a explicar por qué. Tuvimos ocasión de hablar también de la composición del tribunal.

Aquel día, mencioné que existe una orden foral, que ya conocemos, por la que se regula el sistema para presentar reclamaciones en el proceso de evaluación de los alumnos de enseñanzas no universitarias. Y leí algunos extractos del artículo tercero de esa orden foral, a los que hoy me voy a volver a referir. El artículo tercero dice que entre los aspectos

que deben tenerse en cuenta en las reclamaciones motivadas por las calificaciones está el que los procedimientos e instrumentos aplicados para evaluar a los alumnos sean adecuados –algo que parece bastante lógico, claro– y, por otra parte, en el apartado d), la correcta aplicación de los criterios de calificación de alumnos que se establecen en la programación y en los instrumentos de evaluación. Es decir, tenemos que contar con instrumentos y, además, estos deben aplicarse correctamente.

Eso es lo que ocurre con los alumnos, y nosotros decíamos: si esto ocurre con los alumnos, parece que tendría que ocurrir también cuando los profesores acceden a su plaza, y no solamente con los profesores, sino también con los inspectores, y con todos los ciudadanos, claro está. Es cierto que existe una norma al respecto. Los ciudadanos tenemos derechos ante un proceso de esas características. El Artículo 54.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común dice –lo leeré en castellano, pero a continuación volveré al euskera–: “La motivación de los actos que pongan fin a los procedimientos selectivos y de concurrencia competitiva se realizará de conformidad con lo que dispongan las normas que regulen sus convocatorias, debiendo, en todo caso, quedar acreditados en el procedimiento los fundamentos de la resolución que se adopte”. Es decir, instrumentos y su correcta aplicación; adecuada explicación del proceso; siempre hay que decir por qué se ha puesto la nota que se ha puesto y de qué manera se ha llegado a dicha nota.

Y no solamente lo que dice esa ley; en Navarra tenemos también la Ley Foral de la Administra-

ción de la Comunidad Foral de Navarra, cuyo artículo séptimo dice lo siguiente en su apartado c): “La obligación que incumbe a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra de motivar sus decisiones”. Repetimos: hay que explicar qué es lo que decimos y de qué manera. Es decir, no puedes ponerle la nota a un alumno y decirle: “nos vemos en septiembre”. Desde hace mucho tiempo, las cosas no se hacen así, o por lo menos eso suponemos; al menos los profesores no actuamos de esa manera en las aulas.

Pero, al parecer, lo que los profesores estamos obligados a hacer en las aulas el Gobierno no tiene el deber de hacerlo con sus trabajadores; o, al menos, no lo ha hecho. Y, con esto, nosotros no estamos cuestionando las decisiones técnicas del tribunal. El tribunal tiene capacidad decisoria, claro está, y para eso se constituye, y debe adoptar una decisión de carácter técnico. Lo que decimos es que esa decisión técnica no puede en modo alguno ser arbitraria; en esta moción, nos posicionamos en contra de la arbitrariedad. Lo que nos interesa es –insisto– la manera en que se determina la puntuación final. Es lo referente a ese punto lo que el Gobierno no garantiza.

El día pasado me referí aquí a lo que ha pasado en esta oposición; les hablé del sistema que tenemos aquí, de la manera de evaluar los criterios de aquella convocatoria. Y aparecen todos los criterios, cinco criterios, así como subcriterios: desarrollo global de la Memoria, introducción, coherencia, exposición y argumentación legal. Pero si ustedes se fijan, lo que se ha conseguido en relación con las personas que se presentaron a las plazas de inspector es una plantilla vacía, nadie la llenó, o si la llenó, la tiró, o no sabemos qué pasó. Y eso lo ha reconocido el Gobierno; es decir, instrumentos sí, pero utilización correcta no. ¿Qué pasaría si un profesor le hiciera esto a un alumno? ¿Qué habría ocurrido? Todos nos habríamos echado las manos a la cabeza. No puede ser. Bueno, pues aquí, sí; el Gobierno lo puede hacer, y no pasa nada.

Pero no solo eso. No se trata solamente de que no aparezca la nota, no. La cuestión es que en la convocatoria, como en el actual macrodecreto, se dice que el tribunal debe estar compuesto por al menos tres miembros. Por casualidad, en el tribunal de euskera había solamente dos personas. Y eso no le ocurrió solo a una persona, no se presentó solamente una persona. Además, en la convocatoria se dice que son necesarias al menos tres personas, para garantizar de esa manera que si existen calificaciones extremas muy dispares, es decir, que si entre ellas existe una diferencia de tres puntos, esas dos calificaciones sean obviadas. Pero si en el tribunal hay solamente dos personas, bien pudiera ocurrir, o al menos no podemos pen-

sar que no vaya a ocurrir; que entre esas dos calificaciones se dé una diferencia superior a los tres puntos. Es decir, que uno de los miembros del tribunal conceda nueve puntos, y el otro, cinco puntos. Una diferencia de cuatro puntos. ¿Qué haremos entonces? ¿Suprimir las dos? ¿No calificar? Pues eso mismo les pasó a los profesores. Por casualidad, o no, entre esas dos notas no hubo una diferencia de tres puntos. Pero aquí, o sabían de antemano que no se iba a producir una diferencia de tres puntos, y ese es un prejuicio considerable –insisto: de ninguna manera se le permitiría a un profesor actuar así, pensando de antemano qué nota hay que poner–, o el departamento incumplió lo que se establecía en su convocatoria.

Y esto nos causa preocupación. Ustedes lo han hecho. ¿Van a seguir haciéndolo? Este decreto abre las puertas, y los demás no tenemos que decir nada. He mencionado un caso, pero ya se ha puesto en marcha el decreto para la provisión de puestos de trabajo de asesor en los Centros de Apoyo al Profesorado. ¿Cómo? ¿Qué? ¿No vamos a decir absolutamente nada sobre esto? ¿No tenemos que garantizar que el Gobierno haga con sus colaboradores lo que los profesores tenemos que hacer con los alumnos?

Y termino, claro, con el PAI. No constituía nuestra inquietud, ya lo dijimos, pero otros grupos lo mencionaron, y lo hemos querido trasladar a esta última moción. Seguramente, nos dirán lo de siempre: que queremos acabar con el inglés, que pretendemos dejar malparado el PAI, que somos muy malvados... Pero, al parecer, no somos los únicos malvados; al parecer, quienes reconocemos nuestro nacionalismo no somos los únicos. Yo soy abertzale, ¿y qué? Pero yo no digo “no al PAI” como abertzale, sino como profesora, como madre, porque no quiero estafas en la enseñanza. Y figúrense hasta qué punto estamos preocupados los profesores, y no solamente los que somos abertzales: también los demás han reclamado que esto se deje aparcado. Tengo entendido que el nacionalismo no está entre los pilares fundamentales de UGT, y también UGT ha pedido que se acabe con el PAI.

Lo que nosotros pedimos es –y digo esto para que los demás no utilicen luego nuestras palabras de cualquier manera– que se paralice la implantación del denominado PAI hasta que no se haga un estudio serio. Si usted hace un estudio serio, ya hablaremos. Hay que hacer un estudio serio tanto sobre el funcionamiento como sobre los resultados. Y lo que pedimos es que, de seguir en marcha –y claro que seguirá–, no se rebaje el nivel de conocimiento de la lengua, y que se garantice la titulación en la especialidad necesaria para impartir clases. Es decir, lo que reclamamos es que nuestra enseñanza pública sea de calidad, porque lo merecemos. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 21.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. Seré breve. La señora Pérez ha dado ya todas las explicaciones.

También el día pasado hablamos del Decreto Foral 37/2014, que regula la provisión de plazas de profesor, y nos parece que esta moción recoge las inquietudes, dudas y cuestiones que mencionamos también nosotros el día pasado. Por una parte, el decreto debería garantizar la transparencia y la igualdad, y, visto lo visto, parece ser que no ha sido así. Y, por otra parte, planteamos otra preocupación, que se recoge también en la moción, en el tercer punto, relativo a la capacitación en relación con el PAI.

(5) Viene de pág. 22.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Han dicho ustedes que esto es una mezcla. Sí, claro que esto es una mezcla. Esta moción proviene de una interpelación del día pasado, y en el debate de esa interpelación hablamos de un decreto, el Decreto Foral 37/2014, y entre todos le hemos llamado “macrodecreto”, porque mezcla muchas cosas. Así que no me digan que mezclo muchas cosas en la moción, cuando ustedes mezclan todas esas cosas en su decreto.

Dice el señor Rascón que le ha costado mucho trabajo entenderlo. Lo siento. Parece que usted no ha podido escuchar tampoco el debate del Pleno del día pasado. Es por eso que le quiero recordar que en la página web del Parlamento existe un servicio que se llama “videoteca”. Es muy fácil, haga clic ahí y enseguida entendería toda la moción, ya que todo lo que he expuesto hoy lo expuse también el día pasado.

Usted ha dicho, y la señora González lo ha dicho también, que este es un caso concreto. No es un caso concreto. Esto les ocurrió a todas las personas que se presentaron ante el tribunal de euskera para ingresar en la inspección. Por tanto, no es un caso, sino que todas las personas que se presentaron salieron con dos calificaciones, y no con

Según el decreto, si quienes tienen la especialidad en inglés han ejercido en el programa PAI durante dos cursos, tendrán la oportunidad de entrar en las listas de Educación Infantil y Educación Primaria aunque no cuenten la capacitación correspondiente a esas etapas. A nuestro juicio, esto es preocupante. Del mismo modo, este decreto posibilita acreditaciones provisionales para ejercer en el programa PAI aun sin contar con el preceptivo nivel C1.

Es por eso que nos parece que el contenido de los puntos primero y segundo puede ser el de las medidas para impulsar la transparencia y la igualdad, y el punto tercero trata de la cuestión a la que acabo de referirme. Por tanto, votaremos a favor.

Y ahí –repito– pudo ocurrir que entre esas dos puntuaciones hubiese habido una diferencia de tres puntos, y ustedes, al permitir eso, han admitido que las notas, de alguna manera, estaban puestas de antemano.

Es más, ustedes han dicho que es un caso concreto. Han reconocido que por lo menos en un caso concreto metieron la pata. Sabiendo que metieron la pata, no sé si deliberadamente o no, tengo mis dudas, y tengo que decir que precisamente por eso presentamos esta propuesta, ya que hemos visto una semejanza, porque en su momento ustedes obraron mal y no queremos que lo sigan haciendo con este macrodecreto. No aceptamos eso.

Me alegro de que la señora González diga que se ha notado que nosotros cuestionamos este proceso, tanto el macrodecreto como ese proceso de selección. Sí, de eso se trataba. Lo cuestionamos porque ha habido trampas. Y nos parece que ustedes van a seguir haciendo trampas. Y me parece que es preocupante y denunciabile.

El señor Rascón ha dicho –y con esto termino–: “como no podía ser de otra manera”. Sí, sí que podía ser de otra manera, y alguna vez lo será. Muchas gracias.

